



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Programa anual de trabajo 2023

44
K

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Dra. Oliva López Arellano
Secretaria de Salud de la Ciudad de México

Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera
Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos

Dr. José Alejandro Avalos Bracho
Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

Mtra. Emma Luz López Juárez
Directora General de Administración y Finanzas

Dr. Francisco J. Garrido Latorre
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

Lic. Martha Edith Aguilar García
Directora de Planeación y Evaluación

Mtra. Ana Lilia Rojas Castillo
Subdirectora de Planeación y Programación

Colaboración especial

Lic. Brisa Anahí Romero Ramírez



Índice

Presentación	6
Misión	7
Visión	7
Diagnóstico	8
Estructura Orgánica	13
1/4 Oficina de la Secretaría de Salud	14
2/4 Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial	15
3/4 Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos	16
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 1)	17
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 2) (unidades médicas)	18
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 3) (unidades médicas)	19
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 4) (unidades médicas)	20
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 5) (unidades médicas)	21
Estructura programática	22
Programación conforme a la estructura programática	23
Programación de las actividades sustantivas conforme a las funciones del Manual Administrativo	32
Dirección Ejecutiva de Atención Hospitalaria	33
Dirección Ejecutiva de Urgencias y Atención Pre-hospitalaria	44
Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	47
Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos	50
Prevención de la Violencia y Combate a la Discriminación	57
Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos	58



Bioética.....	59
Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México	60
Dirección de Planeación y Evaluación	68
Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales	72
Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial.....	79
Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación	84
Dirección Jurídica y Normativa	87
Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental.....	92
Presupuesto autorizado 2023	94
Infraestructura hospitalaria	95
Glosario.....	98
Referencias	101
Aprobación.....	103

Presentación

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, tiene la atribución normativa de conducir la política de salud de la ciudad, dirigir y coordinar el despliegue de las acciones de salud pública, de regulación y fomento sanitarios; así como, prestar servicios personales de salud a la población residente sin seguridad social reconociendo en todo momento el derecho humano a la salud y retomando la estrategia de atención primaria de salud para fortalecer a la institución a través de la creación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS).

En el cumplimiento de estas atribuciones, administrativamente, presenta su Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT 2023), una herramienta de planeación y gestión, integrada por los servidores públicos directamente involucrados en su ejecución. En éste se plasman de forma ordenada y lógica los compromisos y metas de trabajo que se esperan realizar a lo largo del ejercicio fiscal 2023. El documento presenta la misión y visión institucional, integra un diagnóstico general de la Secretaría, y muestra la estructura organizacional vigente.

Asimismo, expone los programas presupuestarios autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas, y las acciones concertadas que los integran. Sobresalen posteriormente, las actividades sustantivas alineadas a cada una de las funciones enunciadas en el Manual Administrativo. Es decir, aquellas que permiten dar cumplimiento a las atribuciones y funciones a nivel Dirección General, Dirección Ejecutiva, Dirección de Área, Subdirección, Jefatura de Unidad y/o Líder de Proyectos, que en su conjunto permiten alcanzar los objetivos de la Dependencia.

Finalmente, da a conocer el presupuesto autorizado por el Congreso de la Ciudad de México para el presente ejercicio fiscal, la infraestructura hospitalaria, datos estadísticos relevantes, glosario de abreviaturas y referencias de consulta.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Misión

Garantizar el derecho a la salud en la Ciudad de México, a través de la transformación del sistema de salud local tomando como ejes de acción: 1) Salud en tu Vida: a partir de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) basadas en el Modelo de Atención Primaria de Salud Integral (APS-I); 2) y el fortalecimiento de la infraestructura y ampliación de servicios; 3) la reorganización territorial y gestión efectiva y 4) pacto institucional para la salud.

Visión

Consolidar un sistema público de salud universal, integral, integrado, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de la vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad e incluya medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación, mediante la presentación de servicios médico-sanitarios universales, equitativos, gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todas las personas.

Diagnóstico

Rezagos y Problemáticas Identificadas

La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales e índices de mortalidad materna elevados, enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.

Mortalidad

Durante 2020, en pleno auge de la pandemia, en la Ciudad de México, las cinco principales causas de mortalidad general con tasa por cada 100 000 habitantes fueron: 1) Covid-19 con 29 458 defunciones y tasa del 319.8%; 2) Enfermedades del corazón con 21 064 defunciones y tasa del 228.7%, cabe señalar que, 15 563 defunciones corresponden a enfermedades isquémicas del corazón; 3) Diabetes mellitus con 14 562 defunciones y tasa del 158.1%; 4) Tumores malignos con 8 921 defunciones y tasa de 96.9%; y 5) Influenza y neumonía con 6 222 defunciones y tasa del 67.6%.

Panorama en el que se observaron tasas muy superiores a las observadas en años anteriores, esto se debió a que la presencia de comorbilidades en pacientes con Covid-19 incrementó sustancialmente la mortalidad por la mayoría de las causas, aunado a la creciente exposición a riesgos derivados de estilos de vida poco saludables de la población, lo que modificó las principales causas de muerte haciendo coexistir la mortalidad por Covid-19, con enfermedades crónicas y otras enfermedades infecciosas.

Las múltiples defunciones ocurridas durante la pandemia, por Covid-19, (29 458 defunciones) representaron el 27.5% del total de las defunciones ocurridas en este periodo; las enfermedades crónico degenerativas pasaron de representar en conjunto el 60.0% de las causas de muerte en 2019, al 50.7% en el 2020, en tanto que sólo 2.8% de las defunciones continúan siendo lesiones, 1.1% fueron enfermedades congénitas y relacionadas con el periodo perinatal, y 7.2% son otras enfermedades transmisibles.

En la entidad, la mortalidad general presenta una tendencia ascendente desde 1997 (con tasa de 545.6 defunciones por cada 100 000 habitantes) al año 2020 (con tasa de 1 165.0 defunciones por cada 100 000 habitantes).

Morbilidad

Las cifras oficiales más recientes corresponden a las publicadas por la Secretaría de Salud, en el Anuario de Morbilidad 2021, presentado por la Dirección General de Epidemiología, donde las principales causas de Morbilidad General a nivel Nacional y en la Ciudad de México, son similares, aunque ocupan diferentes lugares.

Se observó que, durante el 2021, en el país se atendieron 25 579 788 casos nuevos de enfermedad, de los cuales 15 074 930 (58.9%) ocurrieron en mujeres y 10 504 858 (41.1%) en hombres. De este total la Secretaría de Salud, atendió 8 331 218, lo que corresponde al 32.6% de los casos atendidos por el Sistema de Salud Nacional. En la Ciudad de México se atendieron 2 371 861, de los cuales 1 356 240 fueron mujeres (57.2%) y 1 015 621 fueron hombres (42.8%); en particular la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, atendió 953 606 nuevos casos, de los cuales 531 350 (55.7%) fueron mujeres y 422 256 (44.3%) hombres.

Las infecciones respiratorias agudas fueron la principal causa de morbilidad a nivel nacional presentando 10 477 481 casos, y a nivel local, en la Ciudad de México, se registraron 762 584 casos, lo que representó el 41.0% y el 32.2% de los casos nuevos de enfermedad registrados respectivamente.

El resto de las principales causas de enfermedad tanto en el país como en la Ciudad de México son las mismas, sin embargo, su posición varía, por ejemplo: el Covid-19, en el país representó el 4° lugar en las causas de enfermedad con 2 526 649 (10.0%), y en la Ciudad de México, ocupó el 2° lugar con 733 240 (30.9%); las infecciones de vías urinarias, representaron el 2° lugar en el país con 2 886 014 (11.3%) y en la Ciudad de México el 3° lugar con 225 614 (9.5%); las infecciones intestinales ocasionadas por otros organismos en el país representaron el 3° lugar con 2 825 735 (11.0%), y en la Ciudad de México el 4° lugar con 181 912 (7.7%), de los casos nuevos de enfermedad registrados respectivamente.

Las cifras presentadas muestran claramente el gran daño que las infecciones de vías respiratorias hicieron a la población nacional y de la Ciudad de México.

Morbilidad hospitalaria

En 2021, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, registró entre las cinco principales causas de morbilidad hospitalaria: 1° lugar los Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas; 2° lugar el Parto único espontáneo; 3° lugar Causas obstétricas directas (excepto aborto); 4° lugar el Covid-19; y 5° lugar las Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud; en conjunto éstas representaron el 60.6% de las causas de egresos dentro de los hospitales de la red.

De los egresos hospitalarios, el mayor porcentaje lo ocupan las mujeres con el 59.7% (54 322 egresos), en tanto que los hombres representaron el 40.3% (36,640 egresos) de los pacientes atendidos.

Población Objetivo (PO)

La población objetivo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, es aquella que no cuenta con seguridad social, misma que para el 2023 se estima en 3 848 395.

Información Estadística

En la Ciudad de México, la población total de la entidad se estimó para 2023, en 8 967 558 habitantes; 4 278 869 hombres (47.7%); y 4 688 589 mujeres (52.3%), que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general.

Se considera que, la población con seguridad social para 2023, será de 5 119 163 habitantes lo que representa el 57.0% de la población total estimada, de la cual 2 721 502 habitantes son mujeres (30.3%) y 2 397 661 hombres (26.7%). Asimismo, se estima que la población, objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, que es la población sin seguridad social, asciende a 3 848 395 habitantes (42.9% de la población total de la Ciudad) de los cuáles 1 967 087 corresponden a mujeres (51.1%) y 1 881 308 a hombres (48.9%).

En la entidad, el rango de edad de 25 a 29 años es el grupo donde hay más población sin seguridad social, en específico en el género masculino.

El Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México, por alcaldía para el año 2020 se estimó más alto en Miguel Hidalgo y Benito Juárez, y más bajo en Milpa Alta, donde se presentan índices muy bajos de: calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.

Necesidades de la Población Objetivo

Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud se encuentran las siguientes:

Obesidad y sobrepeso

La obesidad en el país representó el 8° lugar dentro de las causas principales de enfermedades, y en la Ciudad de México, ocupó el 6° lugar, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19 (Ensanut), la prevalencia de sobrepeso obesidad ha incrementado a nivel mundial en las últimas tres décadas, afectando a dos de cada tres adultos. En cuanto a población adulta, a nivel nacional 69.7% de los adultos tenían sobrepeso (37.8%) u obesidad (31.8%). Se observó que las prevalencias de obesidad fueron más altas en el grupo de edad entre 30 y 69 años. En el año 2015 10.8% de todas las muertes en el mundo se atribuyeron a exceso de peso y en el año 2016 esta cifra incrementó a 12.3%.

En México, se ha documentado que, en las últimas dos décadas, algunas de las comorbilidades asociadas a la obesidad contribuyen a un gran porcentaje de mortalidad, discapacidad y muerte prematura en la población. Debido a esto, actualmente la obesidad es considerada uno de los principales problemas de salud pública en el país.

En menores de cinco años se encontró una prevalencia de 12.6% para baja talla, 1.5% de emaciación, 3.7% de bajo peso y 7.8% presentaron sobrepeso u obesidad; para la población escolar de 5 a 11 años la prevalencia de sobrepeso más obesidad fue de 37.4%;

El sobrepeso y la obesidad en los escolares y los adolescentes sigue siendo un problema de salud importante que hace urgente su atención, principalmente por los daños a la salud que acarrea el exceso de peso, ya que se observa un aumento en las prevalencias de obesidad en ambos grupos de edad y en hombres principalmente, diferencias por tipo de localidad, y diferencias entre regiones. Estas prevalencias en aumento son derivadas, seguramente, del tiempo frente a pantalla, el sedentarismo, la inseguridad alimentaria y otros determinantes ocasionados por la pandemia de Covid-19.

Del módulo Covid-19 de la encuesta, el 27.7% reportó que realizaban actividad física o practicaban algún deporte antes de la pandemia; de esa fracción, 68.9% indicó que su actividad disminuyó; siendo el grupo de los adolescentes de 10 a 14 años el que mostró mayor reducción (71.5%). En cuanto a la percepción del tiempo que pasan sentados o reclinados actualmente en comparación con el tiempo previo a la pandemia, cerca de una tercera parte de la población reportó un incremento; esta misma cifra se encontró para la percepción de incremento en el tiempo frente a pantallas.

Continúa la evidencia de las diferencias de acuerdo con el sexo en todos los grupos de edad, reafirmando la necesidad de continuar con el enfoque de género para atender las necesidades específicas de la promoción de un estado de nutrición adecuado.

Cáncer

En la Ciudad de México, para el año 2020, los tumores malignos ocuparon el 4° lugar dentro de las principales causas de mortalidad general. El término cáncer engloba a un grupo de más de 100 diferentes tipos de la enfermedad que tiene como característica principal el rápido y desordenado crecimiento de células anormales. Según la Organización Mundial de la Salud, en 2020 se atribuyeron a esta enfermedad casi 10 millones de defunciones. Los cánceres más comunes en 2020, por lo que se refiere a los nuevos casos, fueron los siguientes: de mama (2,26 millones de casos); de pulmón (2,21 millones de casos); colorrectal (1,93 millones de casos); de próstata (1,41 millones de casos); de piel (distinto del melanoma) (1,20 millones de casos); y gástrico (1,09 millones de casos).

Alrededor de un tercio de las muertes por cáncer se deben al consumo de tabaco, a un elevado índice de masa corporal, al consumo de alcohol, a una baja ingesta de frutas y verduras y a la falta de actividad física. Además, las infecciones oncogénicas, entre ellas las causadas por los virus de las hepatitis o el papiloma humanos, ocasionan aproximadamente el 30% de los casos de cáncer en los países de ingresos bajos y medianos.

Adicciones

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encodat) 2016-2017, señala que, el consumo de drogas aumentó 47.0% en los últimos siete años, se observa un consumo de alcohol con tasas de 42.0% en hombres y 23.5% en mujeres, ambas superiores a la media nacional. En cuanto al tabaco, se estima la existencia de 1.9 millones de capitalinos fumadores (653 mil mujeres y 1.2 millones de hombres).

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19 (Ensanut), la prevalencia de consumo de alcohol en adolescentes durante el confinamiento derivado del Covid-19, fue de 2.9%. Esta prevalencia es mucho más baja que la que se ha observado en encuestas nacionales de salud y adicciones previas; incluso menor al consumo reportado por los propios adolescentes; quienes, en su mayoría, son menores de edad. En adultos, el consumo fue de 20.1%; se sabe que durante el confinamiento incrementaron la cantidad ingerida en comparación con la cantidad consumida antes.

Cerca de 50.7% (541,504) de los adultos mantuvo su consumo y un poco menos de la mitad lo disminuyó. La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), en línea con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), han recomendado evitar el consumo de alcohol durante el confinamiento para reducir el riesgo de enfermedades infecciosas, incluido el Covid-19.

Urgencias

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de su Agenda Estadística 2021, reportó las principales causas de atenciones de urgencias, otorgadas a hombres y mujeres; En hombres sobresalen: 1° los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas; 2° covid-19; 3° infecciones respiratorias agudas (excepto influenza y neumonía); 4° enfermedades infecciosas intestinales; y 5° trastornos mentales y del comportamiento debido al uso del alcohol (excepto síndrome de dependencia); y en mujeres: 1° causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad); 2° covid-19; 3° traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas; 4° infecciones respiratorias agudas (excepto influenza y neumonía); y 5° enfermedades infecciosas intestinales.

Estructura Orgánica

La entonces Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, emitió el Dictamen D-SEDESA-33/010119 a la Secretaría de Salud, mediante el cual se estipula su Estructura Organizacional, misma que está vigente a partir del 01 de enero del 2019, y se compone de un organigrama institucional dividido en cuatro unidades administrativas organizadas estratégicamente de la siguiente manera:

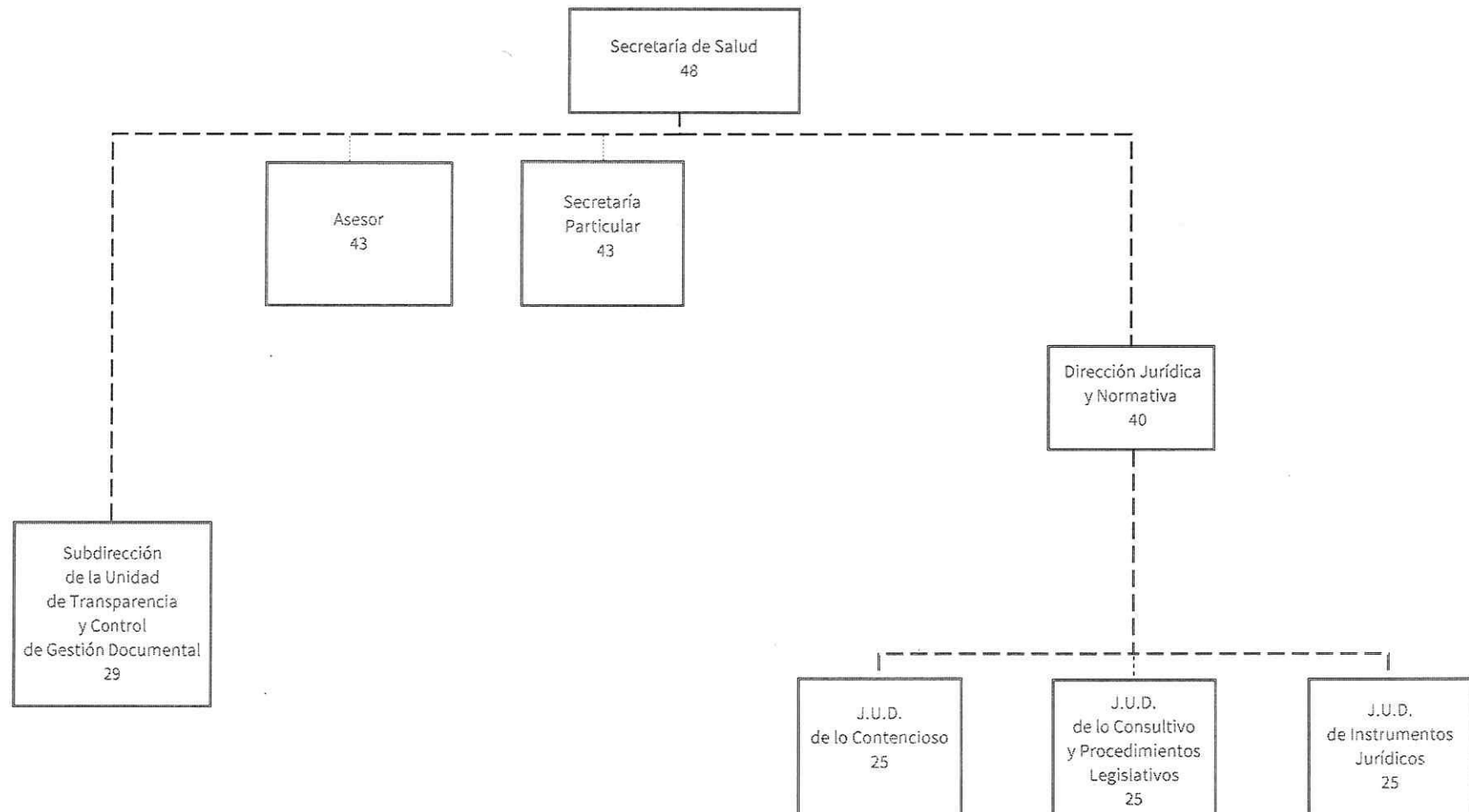
1/4 Oficina de la Secretaría de Salud

2/4 Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

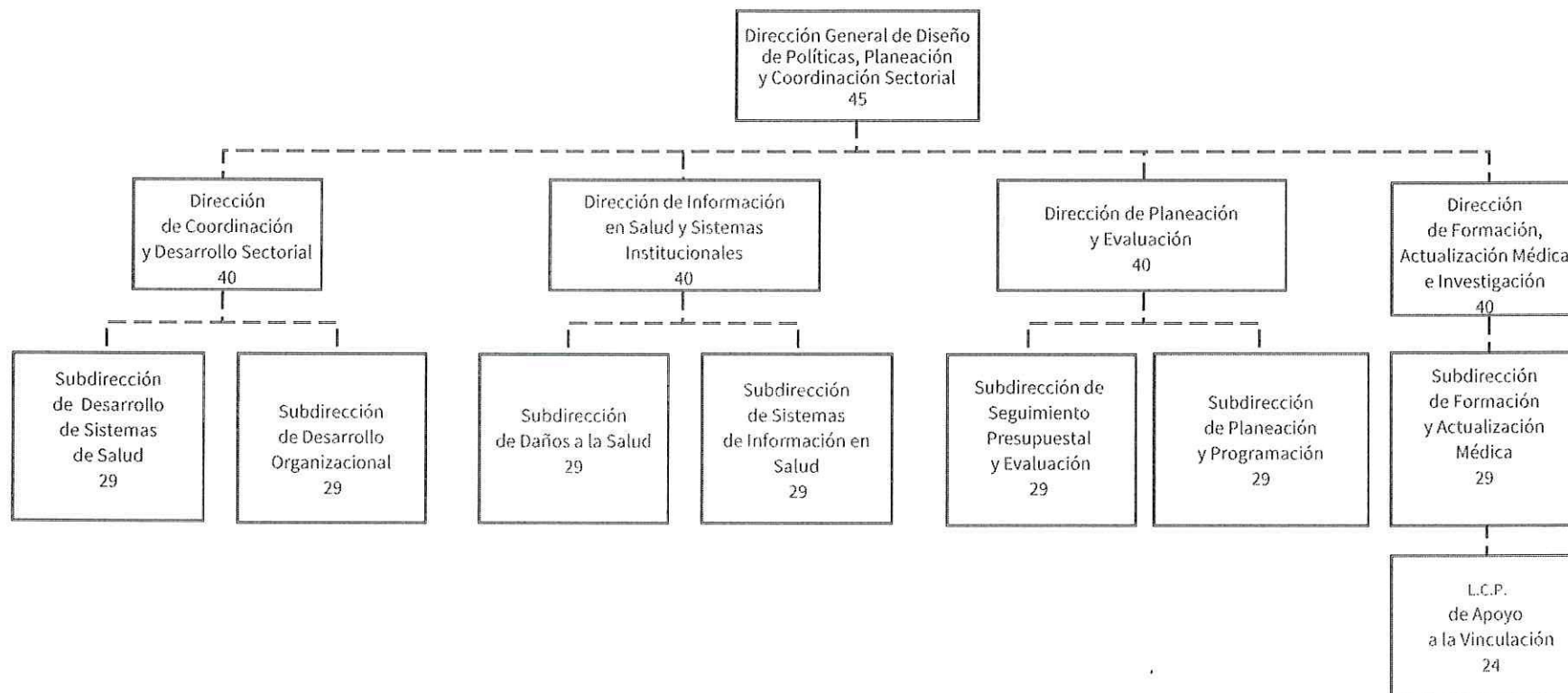
3/4 Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos

4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

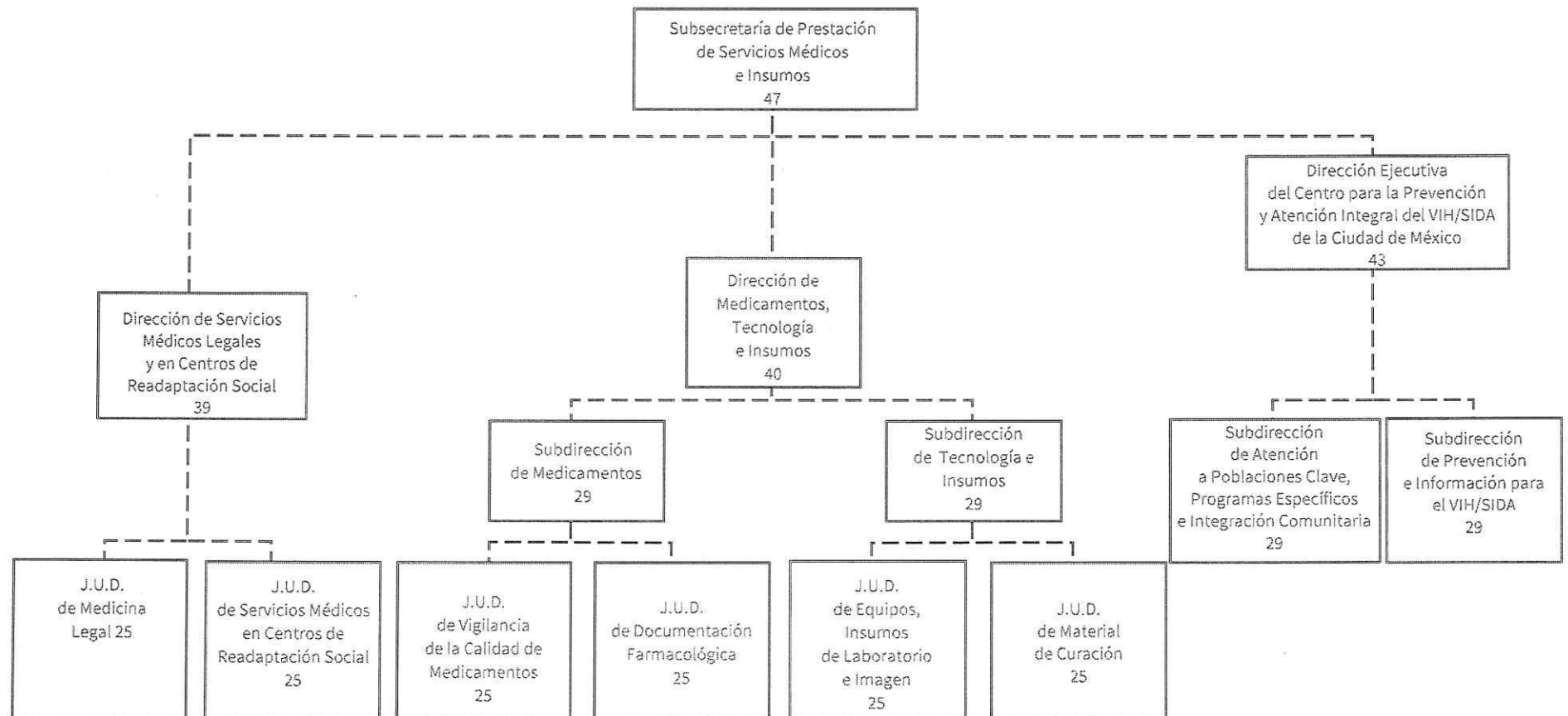
1/4 Oficina de la Secretaría de Salud



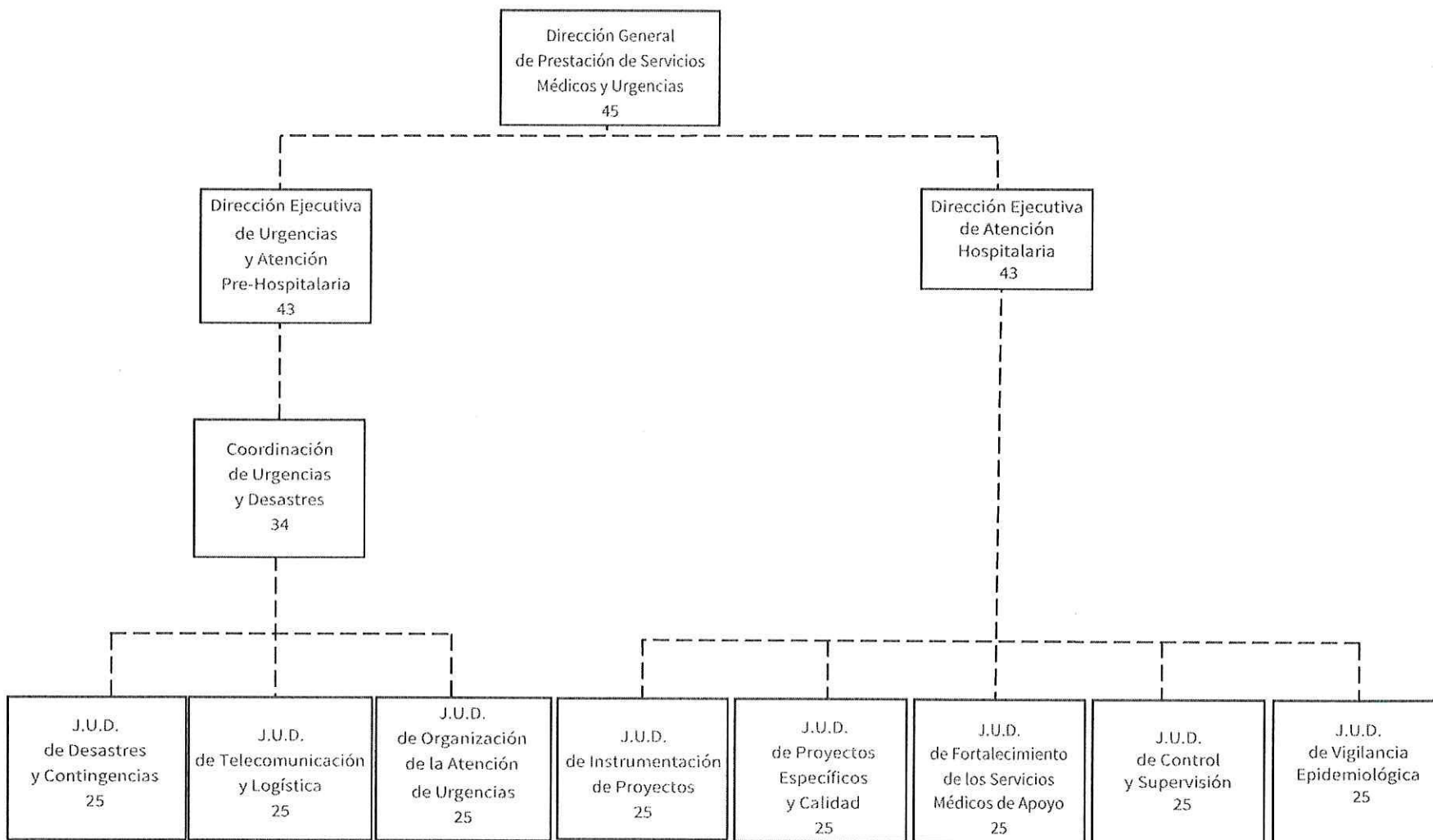
2/4 Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial



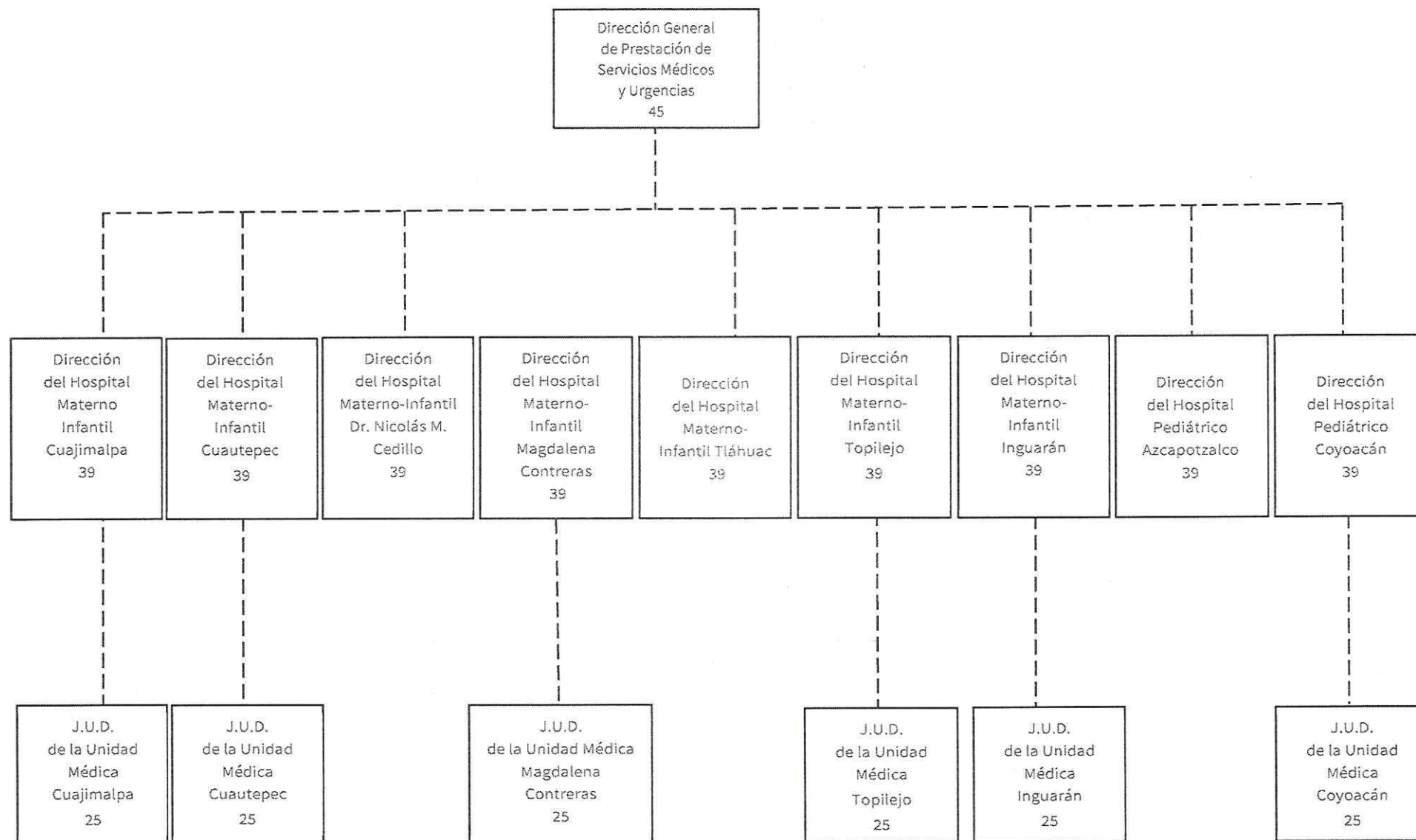
3/4 Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos



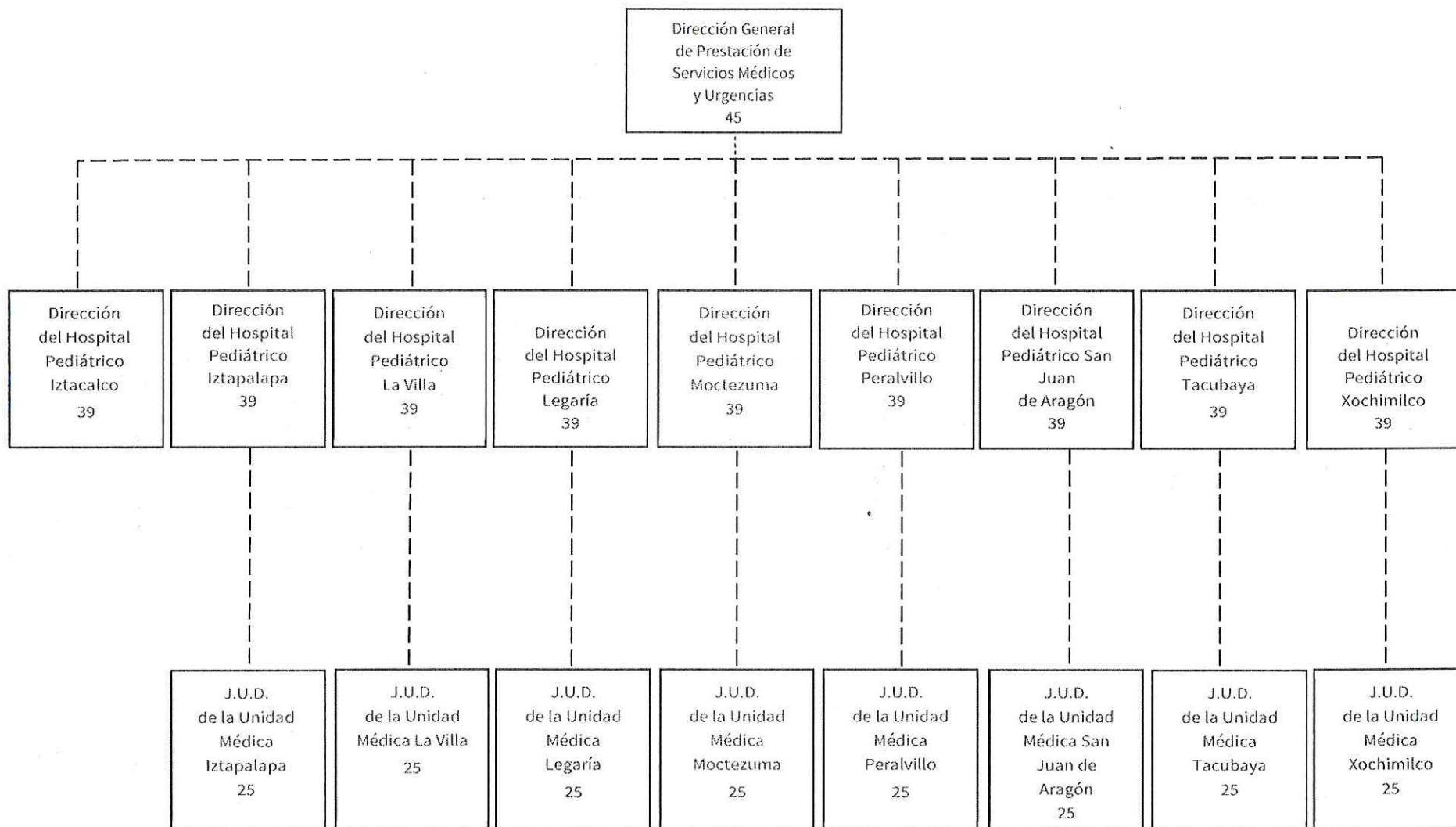
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 1)



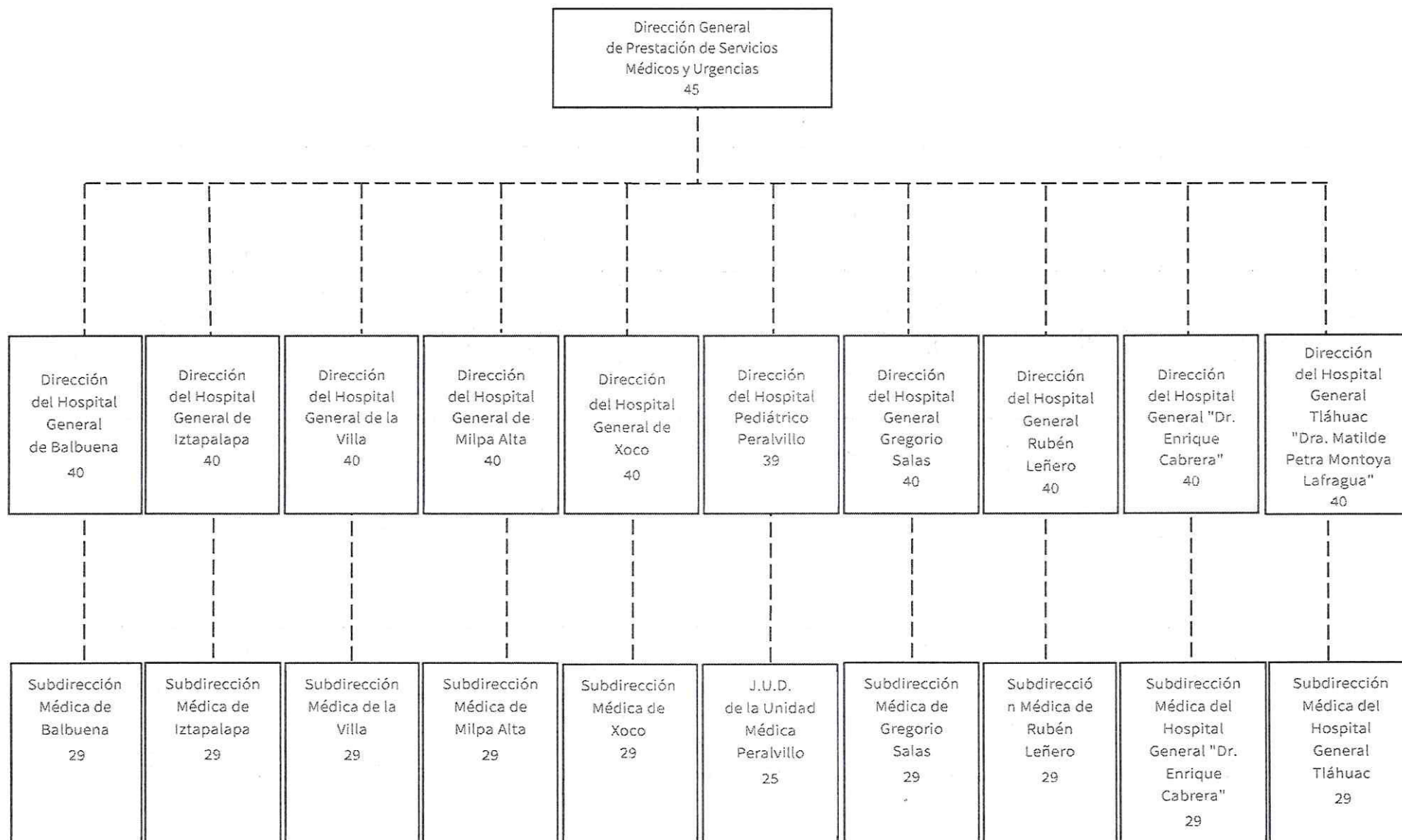
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 2) (unidades médicas)



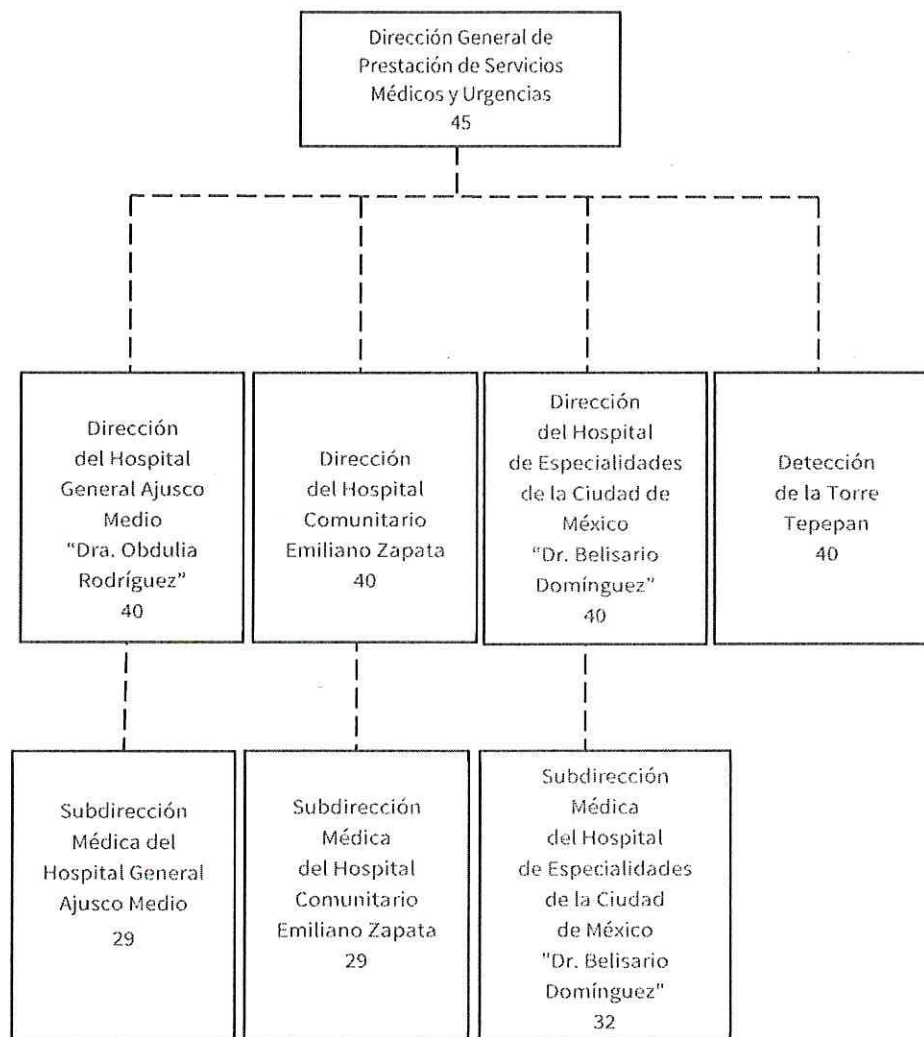
4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 3) (unidades médicas)



4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 4) (unidades médicas)



4/4 Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (parte 5) (unidades médicas)



Estructura programática

De acuerdo a la estructura programática autorizada por la Secretaría de Administración y Finanzas, para el ejercicio 2023 la Secretaría de Salud operará a través de 7 programas presupuestarios, mediante los cuales se justificará el gasto de los recursos asignados a la Dependencia.

Los programas presupuestarios están vinculados directamente al quehacer de la Secretaría, y se desglosan de la siguiente manera:

Clave	Programa presupuestario
E017	Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal.
E172	Atención médica de segundo nivel.
E173	Atención integral de la salud para la mujer.
E174	Prevención de enfermedades y promoción a la salud para el bienestar.
M001*	Actividades de apoyo administrativo
M002*	Provisiones para contingencias
N001	Cumplimiento de los programas de protección civil.

Nota: los programas presupuestarios **M001** "Actividades de apoyo administrativo" y **M002** "Provisiones para contingencias" de acuerdo a los trabajos realizados en la Programación Base 2023, son considerados programas presupuestarios administrativos.

Programación conforme a la estructura programática

Por cada programa presupuestario, la Secretaría de Salud programó una serie de acciones concertadas, que desarrollará en el transcurso del presente ejercicio fiscal.

La programación anual establecida para el ejercicio 2023, es la siguiente:

Programa presupuestario: E017 Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal

Área responsable: Dirección de Servicios Médico Legales y en Centros de Readaptación Social

Acciones concertadas:	Meta anual
Certificación médico legal	633 655
Certificado de cadáver, feto o segmento corporal	4 640
Certificado de ebriedad	19 319
Certificado de edad clínica	944
Certificado de estado psico-físico	413 426
Certificado médico legal	186 987
Certificado toxicológico	8 339
Consulta médica general y/o especializada	101 591
Consulta médica especializada	13 302
Consulta médico general	79 312
Atención médico legal en caso probable de Violencia de Género	562
Detección de enfermedades	8 415
Consulta psicológica	3 665
Consulta odontológica	14 790
Prueba rápida de antígeno SARS-COV-2	4 332

Acciones concertadas:	Meta anual
Urgencias y egreso hospitalario	4 384
Egreso hospitalario	156
Urgencias	4 228
Dictamen médico legal	70
Supervisión y capacitación para la operatividad en consultorios médico legales	1 624
Supervisión de operatividad de consultorios médico legales	1 600
Capacitación continua	24
Canalización de pacientes para atención especializada	19 237
Referencia y contrarreferencia	19 237
Total del PP	783 348

Programa presupuestario: E172 Atención médica de segundo nivel

Área responsable: Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

Acciones concertadas:

	Meta anual
Atención médica intramuros en las unidades médicas	659 419
Atención hospitalaria	361 067
Cirugía de catarata	682
Egreso hospitalario	107 414
Consulta especializada	252 971
Atención médica de carácter general	250 714
Rehabilitación	107 851
Atención psicológica	53 486
Consulta general	20 562
Atención nutricional	28 922
Consulta odontológica	39 893
Atención médica para personas Trans	6 802
Atención nutricional para personas Trans	491
Atención psicológica para personas Trans	2 386
Consulta especializada para personas Trans	3 010
Consulta general para personas Trans	915
Diálisis y Hemodiálisis	40 836
Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA)	2 782
Diálisis Peritoneal Automatizada con Icodextrina (DPAI)	1 139
Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA)	867
Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria con Icodextrina (DPCAI)	627
Diálisis Peritoneal Intermitente (DPI)	7 608
Diálisis Peritoneal Intermitente Automatizada (DPIA)	2 572
Hemodiálisis (HD)	18 320
Terapia de Reemplazo Renal Continuo (TRRC)	269
Material de osteosíntesis	980
Oxígeno domiciliario	5 672

Acciones concertadas:	Meta anual
Atención médica extramuros para la población que no puede acudir a las unidades médicas	214 720
Atención a la salud comunitaria del programa salud en tu casa	75 389
Consultas y atenciones de carácter general del programa salud en tu casa	120 249
Personas de nuevo ingreso al programa salud en tu casa	914
Consulta general, población en situación de calle	2 235
Consulta odontológica, población en situación de calle	4 201
Consulta psicológica, población en situación de calle	10 462
Consulta psiquiátrica, población en situación de calle	1 270
Atención médica de urgencias hospitalarias	530 806
Atención médica de urgencias	529 256
Atención quemados adultos	270
Atención quemados niños	482
Cardiología intervencionista procedimientos diagnóstico	482
Cardiología intervencionista procedimientos terapéuticos	316
Atención de urgencias médicas prehospititarias y en eventos especiales	103 800
Atención de urgencias médicas prehospititarias (primarias)	36 800
Atención de urgencias médicas prehospititarias (secundarios)	5 700
Atenciones médicas en eventos especiales	18 900
Regulación médica	42 400
Capacitación y actualización de personal de salud	104 960
Actualización y capacitación mediante cursos de educación continua	9 855
Actualización y capacitación mediante sesiones académicas	91 229
Sesiones académicas	3 876
Formación de recursos de pregrado y posgrado	3 868
Cursos de educación continua	342
Formación de recursos humanos de salud de posgrado	930
Formación de recursos humanos de salud de pregrado	2 596
Investigación en materia de salud	324
Convenios de colaboración con instituciones de Educación Superior y otras Instituciones	42
Investigaciones publicadas	39
Protocolos de investigación registrados	243

Acciones concertadas:**Mantenimiento, conservación y reparación menor de inmuebles y equipos****Meta anual****13 251**

Mantenimiento a equipo médico

11 775

Mantenimiento a vehículos

372

Mantenimiento, conservación y reparación de casas de máquinas

432

Mantenimiento, conservación y reparación de muebles e inmuebles

672

Total del PP**1 631 148**

Programa presupuestario: E173 Atención integral de la salud para la mujer

Área responsable: Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

Acciones concertadas:	Meta anual
Detección oportuna del cáncer cervicouterino	15 759
Biopsia para el diagnóstico de cáncer cervicouterino	1 014
Tratamiento para lesiones precursoras de cáncer cervicouterino	1 973
Realización de colposcopia (Servicio Integral de Colposcopia)	5 973
Realización de colposcopías en mujeres de 25 años y más	6 799
Detección oportuna del cáncer de mama	58 783
Mastografías a mujeres de 40 años y más	1 571
Realización de Mastografías a hombres (Servicio Integral de Mastografía)	150
Realización de mastografías a mujeres de 40 años y más (Servicio Integral de Mastografía)	52 798
Reconstrucción mamaria en mujeres con mastectomía secundaria a cáncer de mama	35
Ultrasonido complementario para la clasificación de lesiones de mama	838
Ultrasonido complementario para la clasificación de lesiones de mama (Servicio Integral de Mastografía)	3 391
Consultas de planificación familiar, salud sexual, y anticoncepción post evento obstétrico	31 529
Consulta de planificación familiar	6 462
Anticoncepción post evento obstétrico	25 067
Atención pregestacional, control de embarazo y embarazo de alto riesgo	37 959
Atención pregestacional	12 770
Consulta de control de embarazo y embarazo de alto riesgo	25 189
Interrupción legal del embarazo	4 316
Cédulas de detección de violencia de género y pláticas informativas a la población usuaria sobre violencia contra las mujeres	77 869
Aplicación de cédulas de detección de violencia de género	38 819
Pláticas informativas a la población usuaria sobre violencia contra las mujeres	13 200
Capacitación al personal de salud para la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres	3 850
Difusión de materiales de promoción, impresos y electrónicos, sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres	22 000

Acciones concertadas:	Meta anual
Atención médica integral a mujeres con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género	14 300
Atención psicológica especializada individual o de grupo a mujeres víctimas de violencia de género	18 700
Atención psicológica especializada individual o de grupo a mujeres víctimas de violencia de género	15 400
Acciones para la prevención de violencia laboral y el acoso sexual, en el personal de la Secretaría de Salud	3 300
Total del pp	529 215

Programa presupuestario: E174 Prevención de enfermedades y promoción a la salud para el bienestar

Área responsable: Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

Acciones concertadas:

Orientación y educación para la salud

Meta anual

1 097 064

Acciones de trabajo social orientadas para personas Trans	850
Formación de redes de apoyo para personas Trans	787
Promoción de acciones de salud comunitaria para personas Trans	40
Salud sexual y consejería para personas Trans	3 000
Campañas de salud	581
Consejería en salud	31 803
Estudio social	121 188
Organización de grupos informales de promoción a la salud	51 424
Organización de grupos informales en urgencias y áreas críticas	30 471
Orientaciones médico sociales	627 373
Intervenciones de trabajo social del programa Salud en tu Casa	11 534
Promoción de la salud del programa Salud en tu Casa	215 082
Promoción en salud comunitaria del programa Salud en tu Casa	2 931

Aplicación de biológicos (vacunas)

99 250

Vacuna anti Hepatitis B	24 317
Vacuna anti Influenza	18 457
Vacuna anti SARS-COV-2	18 457
Vacuna BCG (anti Tuberculosis)	24 317
Vacuna Td (anti Tétanos-difteria)	13 702

Tamizaje neonatal

73 875

Tamiz auditivo neonatal	23 755
Tamiz cardiológico neonatal	24 748
Tamiz metabólico neonatal	25 372

Pruebas de detección de enfermedades

104 578

Pruebas rápidas para detección de enfermedades	88 957
Tomas de muestra para PCR	15 621

Total del PP

1 374 767

Programa presupuestario: N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

Área responsable: Dirección General de Administración y Finanzas

Acciones concertadas:

Meta anual

Actualización de los programas internos y planes de emergencia

38

Actualizaciones de los análisis de riesgos internos

76

Capacitación para brigadas de emergencia y personal en general

76

Mantenimiento anual de los equipos contra incendio

2 300

Total del PP

2 490

Programación de las actividades sustantivas conforme a las funciones del Manual Administrativo

De acuerdo a la estructura orgánica dictaminada por la entonces Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y Finanzas (ahora Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales), la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en cumplimiento a los Lineamientos para el registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México y de conformidad con la Guía para la elaboración de Manuales de la Administración Pública, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de abril de 2022 la actualización de su Manual Administrativo con número de registro MA-31/150921-D-SEDESA-33/010119, mismo que actualmente se encuentra vigente.

El Manual Administrativo, es un documento jurídico-administrativo que contiene antecedentes históricos, la misión, la visión, el marco jurídico de actuación, las atribuciones, los organigramas, las funciones y los procedimientos de todas y cada una de las áreas de la estructura orgánica dictaminada o registrada vigente de los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Para la integración del Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Salud 2023, se tomó como referencia las atribuciones o funciones descritas en el Manual Administrativo, a nivel Dirección Ejecutiva, Dirección de Área, Subdirección, Jefatura de Unidad y/o Líder de Proyectos, que no se encuentran consideradas en la programación de las acciones concertadas de los programas presupuestarios, pero que son trascendentales porque coadyuvan a dar cumplimiento a los puestos dictaminados por la estructura orgánica, que en conjunto contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Salud.

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Atención Hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Elaborar documentos técnico normativos y de procedimientos, a través del análisis de los procesos de atención médica en las unidades hospitalarias	Actualizar documentos relativos a los procesos de atención médica en las unidades médicas	Documento	2
2	Diseñar, proponer, desarrollar e implementar en observancia de las disposiciones legales y normativas vigentes, modelos, programas y proyectos específicos, para mejorar los servicios médicos que otorgan las unidades médicas de la red de hospitales	Elaborar proyectos para ampliación y mejoramiento de la estructura y funcionamiento de las unidades médicas	Proyecto	3
3	Consolidar los proyectos y programas prioritarios de la Secretaría de Salud y fortalecer aquellos en desarrollo, así como identificar áreas de oportunidad para el desarrollo de nuevos programas, planes y proyectos de atención médica de la Secretaría de Salud	Elaborar reporte de seguimiento a los proyectos implementados relacionados con el mejoramiento de la estructura y funcionamiento de las unidades médicas	Reporte	1
4	Diseñar proyectos y modelos, con base en la transición epidemiológica, demográfica y las necesidades de la población usuaria para el mejoramiento, ampliación, adecuación y obra nueva de servicios médicos o unidades hospitalarias	Proponer proyectos de mejora para enfrentar problemas por el traslape epidemiológico al interior de las unidades médicas	Proyecto	5
5	Coordinar la operación, logística, supervisión de los servicios de tamizaje para Cáncer de mama, Cervicouterino, cáncer de próstata, detección de Obesidad y Sobrepeso, así como enfermedades crónicas degenerativas en unidades hospitalarias y móviles	Elaborar el programa de jornadas de tamizaje para unidades médicas móviles que son operadas por el primer nivel de atención y el programa para las unidades médicas	Programa	1
6	Establecer mecanismos para determinar las necesidades de equipo médico de los servicios médicos de apoyo de las unidades hospitalarias	Coordinar la integración del diagnóstico de necesidades de equipamiento de las unidades médicas	Documento	1
7	Implementar de mecanismos de control para el uso racional de insumos en los hospitales	Elaborar el mecanismo que facilite el manejo de insumos en los servicios médicos de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	1

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Atención Hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
8	Supervisar los mecanismos de control interno implementados y su aplicación en las unidades médicas móviles, así como en los servicios de las unidades médicas de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Monitorear los servicios proporcionados por los proveedores contratados a través del servicio integral de mastografía	Monitoreo	12
		Dar seguimiento a los casos positivos a cáncer de mama identificados en las unidades móviles y unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Reporte	12
9	Facilitar los procesos de certificación y acreditación de hospitales	Realizar visitas de acompañamiento para facilitar los procesos de acreditación de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México e informar a las autoridades competentes	Informe	28
10	Elaborar documentos técnico normativos y de procedimientos, a través del análisis de los procesos de atención médica en las unidades hospitalarias	Verificar la implementación de la normatividad en la operación de las unidades médicas e informar mediante los sistemas establecidos los hallazgos encontrados	Informe	11
11	Implementar las acciones enfocadas a la satisfacción de derechohabientes o usuarios en materia de calidad en la prestación de servicios	Integrar los resultados obtenidos de la plataforma del "Sistema de la Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno" (SESTAD) implementado en las unidades médicas	Informe	3
12	Supervisar en las áreas de enseñanza de las unidades de atención médica de la red de Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que se realice el fomento de las actividades de investigación en la atención médica de los hospitales, con el fin de coadyuvar al mejoramiento de la calidad de los servicios	Informar el desarrollo de proyectos de investigación realizados en las áreas de enseñanza de las unidades médicas de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	2
13	Diseñar un programa de trabajo de acompañamiento para los procesos de acreditación y de certificación de establecimientos de las unidades hospitalarias	Elaborar el programa anual de acreditación para determinar las unidades médicas que tendrán visitas de acompañamiento para el proceso de acreditación	Programa	1

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Atención Hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
14	Recibir, concentrar, y analizar la información y dar seguimiento al cumplimiento de las reuniones y acuerdos del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) y Calidad de la Atención Médica (Expediente clínico)	Analizar los informes generados por el comité de calidad de la atención médica (Expediente Clínico) generados por las unidades médicas	Informe	11
		Verificar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) con la finalidad de retroalimentar a los diferentes comités médico-técnicos-hospitalarios	Informe	3
15	Supervisar y evaluar a los programas de mejora continua propuestos por las unidades médicas de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para la solución de problemas de alto impacto	Realizar un informe para dar a conocer la verificación realizada a las unidades médicas respecto al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de mejora	Informe	1
16	Implementar los mecanismos de control para el uso racional de insumos en los hospitales	Difundir de acuerdo a la normatividad del expediente clínico una circular que señale la optimización de los formatos que componen el expediente clínico, con la finalidad de fomentar el uso racional de los insumos de las unidades médicas	Circular	1
17	Difundir y supervisar la aplicación de las Guías de práctica clínica y su registro en el expediente clínico en las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Emitir circular para dar a conocer el link para consultar a las Guías de práctica clínica y obligatoriedad de aplicación en la atención médica brindada por el personal de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Circular	1
18	Verificar que en el Comité de Calidad de la Atención Médica (Expediente clínico) sea supervisada la aplicación y registro del uso de las Guías de Práctica Clínica	Elaborar informe del análisis del apego a las Guías de Práctica Clínica que se establecen en las minutas de los Comité de Calidad de la Atención Médica (Expediente clínico) generadas en las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	3

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Atención Hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
19	Supervisar los mecanismos de control interno implementados y su aplicación en los servicios de las unidades médicas de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Monitorear la plataforma de higiene de manos respecto a las actividades realizadas del día mundial de higiene de manos con el propósito de realizar un plan de mejora de acuerdo al nivel alcanzado (básico, intermedio y avanzado)	Informe	1
20	Elaborar documentos técnico normativos y de procedimientos, a través del análisis de los procesos de atención médica en las unidades hospitalarias	Actualizar los documentos técnicos normativos con aplicación en unidades médicas específicamente para las áreas de Enfermería, Trabajo social y Dietología	Documento	25
21	Programar y realizar procesos de supervisión en las unidades médicas de la Secretaría de Salud para verificar que las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social cumplan con la normatividad establecida, a fin de contar con elementos suficientes para la evaluación	Elaborar la programación anual del personal de las áreas de Enfermería, Trabajo Social y Dietología que participará en el proceso de supervisión operativa a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	3
22	Supervisar los procesos que realiza Enfermería, Dietología y Trabajo Social en la atención a derechohabientes o usuarios a fin de detectar desviaciones para implementar estrategias de solución	Participar en las supervisiones que se realizarán a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a fin de verificar la adecuada atención a los derechohabientes o usuarios, detectar desviaciones e implementar estrategias de solución de acuerdo a la normatividad en las áreas de Enfermería, Trabajo social y Dietología	Informe	96
23	Realizar las acciones necesarias en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social para contribuir en los procesos de certificación y acreditación de hospitales	Participar en las visitas de acompañamiento para contribuir desde las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social al proceso de acreditación de las unidades médicas contempladas en el programa de acreditación	Informe	84

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Atención Hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
24	Vincular las atenciones ciudadanas recibidas en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) con el Sistema Unificado de Gestión (SUG) y el buzón de la Secretaría	Realizar reporte del seguimiento a la plataforma de Sistema Unificado de Gestión (SUG) administrado por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de nivel federal	Reporte	12
25	Coordinar junto con las unidades médicas las acciones de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social	Realizar reuniones de trabajo con las y los responsables de las unidades médicas de los servicios de Dietología, Enfermería y Trabajo Social	Reunión	53
26	Establecer medidas de solución a la problemática que se presente en las unidades médicas en cuanto a la organización y funcionamiento de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social	Elaborar minutas de trabajo que establezcan los acuerdos y compromisos para la mejora de los servicios de Dietología y Trabajo social	Minuta	11
		Emitir circulares con base en el análisis de resultados y definición de estrategias para el mejoramiento del servicio de Enfermería	Circular	4
27	Elaborar y actualizar el diagnóstico situacional sobre el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos del Gobierno la Ciudad de México	Desarrollar el diagnóstico situacional sobre el ejercicio al acceso gratuito de los servicios en las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	1
28	Dar seguimiento a las acciones y políticas que apliquen al ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.	Participar en las supervisiones que se realizarán a las unidades médicas para detectar las áreas de oportunidad y dar seguimiento a las acciones y políticas que apliquen en la prestación gratuita de los servicios de salud	Informe	32
29	Establecer mecanismos para determinar las necesidades de insumos de los servicios médicos de apoyo de las unidades hospitalarias	Participar en el proceso de determinación de necesidades de insumos para las áreas de enfermería y Dietología de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	2

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Atención Hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
30	Implementar de mecanismos de control para el uso racional de insumos en los hospitales	Realizar informe que contenga la revisión y análisis de los recetarios colectivos de las unidades médicas de acuerdo a la prestación de los servicios otorgados buscando en todo momento el uso racional de insumos	Informe	12
31	Determinar las necesidades de medicamento y material de curación para la elaboración y actualización del cuadro básico institucional	Participar en la actualización del cuadro básico de medicamentos y material de curación conforme a las necesidades identificadas en las unidades médicas	Documento	2
32	Supervisar los mecanismos de control interno implementados y su aplicación en los servicios de las unidades médicas de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Participar en las supervisiones que se realizarán a las unidades médicas verificando los mecanismos de control interno implementados en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo social	Informe	96
33	Aplicar el marco técnico y normativo para el funcionamiento y operación de los servicios de Auxiliares de Diagnostico de las unidades médicas de la Secretaría de Salud	Apoyar a las unidades médicas en la aplicación del marco normativo para lograr la certificación de los servicios de sangre ISO 9001:2015	Certificación	8
		Apoyar a las unidades médicas en la aplicación del marco normativo para lograr la certificación de los laboratorios clínicos de: Hospital Pediátrico Iztacalco, Hospital Pediátrico Coyoacán y Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras en la ISO 9001:2015	Certificación	3
34	Supervisar y promover el cumplimiento y apego de la normatividad en la prestación de los servicios médicos para detectar desviaciones y proponer soluciones	Participar en la supervisión a fin de verificar el cumplimiento y apego del marco normativo en la prestación de los servicios médicos y en caso de detectar desviaciones proponer alternativas de solución para mejorar la atención médica	Minuta	32

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Atención Hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
35	Asesorar al cuerpo de gobierno de las unidades médicas, para instrumentar la solución de los problemas identificados en la supervisión	Dar a conocer al cuerpo de gobierno de la unidad médica supervisada las desviaciones encontradas y las recomendaciones para subsanarlas, y remitir informe pormenorizado de manera oficial	Informe	32
36	Participar en la supervisión a fin de verificar el proceso de referencia y contrarreferencia, para detectar desviaciones y proponer soluciones de mejora a las unidades médicas	Colaborar en la supervisión para evaluar el procedimiento en apego a la normatividad de referencia y contrarreferencia para detectar desviaciones y proponer soluciones de mejora	Minuta	32
37	Analizar y evaluar la información mensual de las referencias y contrarreferencias realizadas por unidad hospitalaria a los distintos niveles de atención y proponer alternativas de solución a las desviaciones detectadas	Revisar los informes mensuales remitidos por las unidades médicas relacionado con las referencias y contrarreferencias a fin de detectar desviaciones y proponer soluciones.	Tablero de control	12
38	Diseñar los lineamientos técnico-normativos para la operación y control de las áreas auxiliares de diagnóstico y tratamiento en las unidades médicas dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Elaborar documentos normalizados para la operación y control de los servicios de transfusión y lineamientos de organización para el servicio de laboratorio clínico, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios	Documento	14
39	Elaborar informe mensual sobre la referencia y contrarreferencia para conocimiento de las autoridades superiores y permita la toma de decisiones	Realizar informe que contenga los datos proporcionados por las unidades médicas relacionados con la referencia y contrarreferencia, para apoyar a la toma de decisiones de las autoridades competentes	Informe	12
40	Elaborar y aplicar instrumentos y técnicas de supervisión y control integral	Actualizar la cédula de supervisión que se aplicará en las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Cédula	1
41	Efectuar supervisión integral a los hospitales, de manera programada y extraordinaria	Coordinar las supervisiones integrales que se realizan a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de acuerdo al programa anual y en casos extraordinarios	Supervisión	32

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Atención Hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
42	Supervisar la aplicación de la normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas auxiliares de diagnóstico y tratamiento de las unidades médicas y hospitalarias de la red	Participar en la supervisión a fin de verificar la aplicación del marco normativo en la operación de los servicios de: Laboratorio Clínico, Servicios de Sangre e Imagenología de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	96
43	Presentar propuestas innovadoras y efectivas en el proceso de supervisión y control	Elaborar proyecto innovador que coadyuve a las supervisiones integrales que se realizan a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Proyecto	1
44	Implementar los mecanismos de control para el uso racional de insumos en los hospitales	Implementar un sistema de información digital para el monitoreo en tiempo real, que permita el control de las pruebas efectivas realizadas en los laboratorios clínicos de las unidades médicas	Sistema	1
		Actualizar el sistema informático de los servicios de sangre de las unidades médicas, para que permita la trazabilidad de la información de los procesos realizados	Sistema	1
45	Supervisar los mecanismos de control interno implementados y su aplicación en los servicios de las unidades médicas de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Elaborar el informe del seguimiento de los hallazgos detectados en las supervisiones realizadas unidades médicas de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	32
46	Implementar y supervisar la aplicación de los lineamientos técnicos normativos nacionales, para la operación de los programas de vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles y otros eventos de interés epidemiológico en las unidades médicas de la Red de Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que permita mantener actualizado el panorama epidemiológico para orientar las medidas de prevención y control	Concentrar, revisar y analizar la información generada por las unidades médicas para el cumplimiento de la normatividad y los sistemas de información de enfermedades transmisibles y no transmisibles y otros eventos de interés epidemiológico	Documento	1

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Atención Hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
47	Supervisar y Asesorar a las unidades médicas de la Red de Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que realicen la vigilancia epidemiológica, para la prevención y control de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica y así coadyuvar a la preservación de la salud de la población	Participar en la supervisión integral que se realiza a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, desde el enfoque de la prevención y control de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica	Informe	32
48	Coordinar la elaboración de los programas de promoción de la salud dirigidos a los derechohabientes y usuarios en materia de prevención de enfermedades	Elaborar el programa operativo de promoción de la salud y prevención de enfermedades para las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Programa	1
49	Coordinar las acciones de los programas de vigilancia epidemiológica, en concordancia con los acuerdos intersectoriales, interinstitucionales, intrainstitucionales e internacionales	Elaborar el programa operativo de vigilancia epidemiológica conforme a los acuerdos intersectoriales, interinstitucionales, intrainstitucionales e internacionales para las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Programa	1
50	Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités de Mortalidad Hospitalaria y del Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales (CODECIN) implementados en cada Hospital	Realizar monitoreo del cumplimiento de los acuerdos establecidos en los Comités de Mortalidad Hospitalaria y del Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales (CODECIN)	Reporte	2
51	Supervisar y asesorar a las unidades móviles y unidades médicas de la Red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que lleven a cabo los programas de prevención y control de enfermedades o daños a la salud, para la protección específica detección oportuna de enfermedades coadyuvar a la preservación de la salud de la población de la Ciudad de México	Dar seguimiento a los programas de prevención y control de enfermedades o daños a la salud, para la protección específica, detección oportuna de enfermedades y coadyuvar a la preservación de la salud de la población de la Ciudad de México	Informe	32
52	Analizar y evaluar los resultados de los programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar desviaciones y establecer los mecanismos de control	Brindar retroalimentación a las unidades médicas a través de un reporte, el cual indique la situación de los programas de vigilancia epidemiológica y establecer las líneas de mejora respecto a las áreas de oportunidad	Reporte	1

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Atención Hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
53	Supervisar y asesorar al personal de las unidades médicas de la Red de Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que lleven a cabo los programas de prevención y control de enfermedades infecciosas, para la preservación de la salud de la población usuaria y del personal de salud	Capacitar al personal de las unidades médicas de la Red de Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en temas relacionados con la prevención y control de enfermedades infecciosas	Capacitación	6
54	Promover y verificar que apliquen paquetes de prevención, para cada uno de los cuatro tipos principales de infecciones asociadas a la atención de la salud a fin de disminuirlas	Analizar los reportes enviados por las unidades médicas relacionados con los cuatro tipos principales de infecciones asociadas a la atención de la salud a fin de proponer alternativas para disminuirlas	Reporte	3
55	Diseñar e implementar la vigilancia de la resistencia antimicrobiana de los principales microorganismos involucrados, en la génesis de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud	Realizar el análisis preliminar de la información enviada por las unidades médicas para la generación del panorama de resistencia antimicrobiana en las unidades hospitalarias	Reporte	1
56	Capacitar y supervisar al personal de salud de las unidades médicas de la red de Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en la técnica de lavado de manos, uso de equipo de protección personal y manejo de material altamente infectocontagioso a fin de evitar el contagio cruzado	Brindar capacitación a los epidemiólogos de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en la técnica de lavado de manos, uso de equipo de protección personal y manejo de material altamente infectocontagioso a fin de evitar el contagio cruzado y fomentar la enseñanza en cascada	Capacitación	6
57	Supervisar se lleven a cabo los programas y las acciones de saneamiento básico para disminuir los riesgos a la salud tanto de los pacientes como del personal de salud	Analizar el cumplimiento de las acciones de saneamiento básico a través de los informes generados por las unidades médicas, a fin de disminuir los riesgos a la salud tanto de los pacientes como del personal de salud	Reporte	2
58	Supervisar que se lleve a cabo el monitoreo microbiológico semestral al personal de salud involucrado en la preparación de alimentos y fórmulas lácteas, para evitar daños a la salud a los pacientes y al mismo personal	Revisar y analizar los informes de monitoreo microbiológico realizado en las unidades médicas, con la finalidad de prevenir daños a la salud a los pacientes y al mismo personal	Reporte	2

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Atención Hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
59	Establecer la coordinación con las instancias intrainstitucionales e interinstitucionales nacionales principalmente con los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (OPD) para actualización de los programas de prevención y control	Participar en el Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE) para la actualización de los programas de prevención y control	Minuta	12
60	Mantener los mecanismos de coordinación con las jurisdicciones sanitarias del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública de la Ciudad, para la dispensación de vacunas y toxoides para las unidades hospitalaria	Gestionar los requerimientos de vacunas y toxoides para las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	2
61	Supervisar que las unidades hospitalarias realicen bimestralmente la solicitud de productos biológicos necesarios a la Jurisdicción Sanitaria correspondiente para el proceso permanente de vacunación y el cumplimiento de las metas establecidas	Realizar monitoreo de las solicitudes emitidas de productos biológicos, realizadas por las unidades médicas, necesarias para el proceso de vacunación de acuerdo a las metas establecidas	Informe	6
62	Supervisar las condiciones físicas y mantenimiento de los equipos e insumos de la red de frío	Realizar monitoreo de las gestiones de mantenimiento de los equipos e insumos de la red de frío en las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	2
63	Supervisar que la aplicación de biológico sea acorde a la normatividad y de máxima seguridad	Analizar el reporte de los Eventos Supuestamente Asociados a la Vacunación e Inmunización (ESAVI) notificados por las unidades médicas	Reporte	2
64	Supervisar los mecanismos de control interno implementados y su aplicación en los servicios de las unidades médicas de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Realizar informe de las actividades de supervisión no programadas, realizadas en las unidades médicas de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	2

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Urgencias y Atención Pre-hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Formular propuestas para el mejoramiento de las condiciones jurídicas, administrativas, académicas y operacionales de la atención prehospitalaria y medicina de desastres	Elaborar propuesta de mejora de la atención prehospitalaria de acuerdo a la revisión de las condiciones jurídicas, administrativas, académicas, operacionales y de medicina de desastres	Propuesta	12
2	Coordinar el funcionamiento del Sistema de Atención Médica Prehospitalaria y Urgencias (SAMU)	Supervisar el funcionamiento correcto del Sistema de Atención Médica Prehospitalaria	Informe	24
3	Ejecutar acciones de coordinación y concertación interinstitucional para el desarrollo y evaluación del Sistema de Atención Médica Prehospitalaria y Urgencias (SAMU)	Realizar reuniones con las instituciones integrantes del Sistema de Atención Médica Prehospitalaria y Urgencias	Reunión	24
4	Divulgar la normatividad jurídica, administrativa, académica y operacional de la atención prehospitalaria y medicina de desastres	Difundir la normatividad jurídica, administrativa, académica y operacional de la atención prehospitalaria y medicina de desastres y desarrollar las estrategias para asegurar el cumplimiento de la normatividad	Informe	24
5	Proponer y aplicar los instrumentos normativos para la regulación de la atención prehospitalaria	Participar en la actualización de los instrumentos normativos para la regulación médica de la atención prehospitalaria y supervisar su aplicación	Informe	24
6	Analizar y evaluar las condiciones jurídicas, administrativas, académicas y operativas de la atención prehospitalaria de urgencias y medicina de desastres	Participar en las actualizaciones de los aspectos jurídicos, administrativos y académicos de la atención prehospitalaria en el ámbito de su competencia	Informe	24
7	Supervisar la vertiente médica de los programas anuales de prevención de riesgo por lluvias, estiaje, frío y contingencias ambientales.	Revisar las actualizaciones de los programas anuales de prevención de riesgo por lluvias, estiaje, frío y contingencias ambientales emitido por las autoridades competentes en materia de Protección Civil	Actualización Programa	12

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Urgencias y Atención Pre-hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
8	Implementar las actividades en salud de acuerdo a los procedimientos para casos de desastre	Realizar reuniones de trabajo para la implementación y seguimiento a los procedimientos en caso de desastre	Reunión	24
9	Promover la coordinación con otras instituciones para el diseño y ejecución de programas preventivos ante incidentes con saldo masivo de víctimas y desastres	Realizar reuniones de trabajo para revisar los protocolos de coordinación ante situaciones con saldo masivo de víctimas y desastres	Reunión	48
10	Realizar las acciones necesarias para recabar, analizar, respaldar y proteger la información generada en las diferentes unidades médicas del Gobierno de la Ciudad de México en materia de atención médica ante situaciones de incidentes con saldo masivo de víctimas y desastre, a fin de elaborar y emitir los informes necesarios para la toma de decisiones	Desarrollar las estrategias internas para respaldar la información de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en coordinación con la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales	Informe	12
11	Proponer y en su caso dictar los cursos de capacitación para atención médica prehospitolaria y hospitalaria en casos de desastres	Impartir cursos al personal de las unidades médicas sobre atención prehospitolaria y hospitalaria en caso de desastres	Curso	24
12	Coordinar las acciones para lograr el funcionamiento adecuado de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Sistema de Atención Médica Prehospitolaria y Urgencias (SAMU) tales como sistema de radio, grabadoras, consolas, computadoras y sistemas de red	Supervisar el funcionamiento de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Sistema de Atención Médica Prehospitolaria y Urgencias	Supervisión	36
13	Proponer e implementar sistemas informáticos (software) para la regulación de la atención médica	Supervisar y en su caso actualizar los sistemas informáticos que se encuentran operando para la regulación médica en coordinación con Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales	Supervisión	36

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección Ejecutiva de Urgencias y Atención Pre-hospitalaria

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
14	Elaborar y actualizar los documentos técnicos normativos, en el ámbito de su competencia	Realizar reuniones de revisión para la actualización de los documentos técnicos normativos aplicables en el área	Reunión	12
15	Proponer fuentes alternativas de recursos para mejorar el funcionamiento del Sistema de Atención Médica Prehospitalaria y Urgencias (SAMU)	Sugerir alternativas de operación para garantizar el funcionamiento de los sistemas del SAMU en cualquier momento	Documento	24
16	Establecer de manera rutinaria los informes y el análisis de las actividades realizadas en el área	Enviar quincenalmente informes de actividades realizadas en la Jefatura de la Unidad Departamental de Telecomunicación y Logística	Informe	24
17	Conducir las funciones administrativas y operativas del Centro Regulador de Urgencias (CRUM)	Realizar reuniones periódicas para hacer la programación de las funciones administrativas y operativas del CRUM	Reunión	48
18	Inducir al puesto a personal de nuevo ingreso al personal operativo del CRUM.	Impartir curso de introducción al puesto y reforzamiento de funciones operativas propias CRUM	Curso	12
19	Gestionar las mejoras en infraestructura y recursos humanos para el CRUM	Supervisar las necesidades operativas para asegurar la operación del despacho de ambulancias	Supervisión	12
20	Supervisar y asegurar el funcionamiento permanente del CRUM	Supervisar y establecer las estrategias para corregir las desviaciones encontradas en la operación del CRUM - SAMU	Supervisión	24
21	Establecer de manera rutinaria los informes y el análisis de productividad del CRUM	Elaborar y enviar los informes mensuales de productividad del personal operativo en coordinación con el área administrativa	Informe	12
22	Informar de manera periódica a los tomadores de decisiones el estado de fuerza del Sistema Integral de Urgencias Médicas	Elaborar los informes que contenga los roles de guardia diarios y por turno del estado de fuerza del CRUM - SAMU	Informe	912

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Controlar operativa y administrativamente los recursos humanos adscritos a los servicios de medicina legal	Establecer roles de guardia en los consultorios de medicina legal a fin de garantizar la cobertura en ministerios públicos, juzgados cívicos y salas de juicio oral	Documento	72
2	Organizar e impartir cursos en el área de medicina legal, con el fin de mantener actualizado al personal médico, en coordinación con la Dirección de Educación e Investigación, además de coordinar la asignación de docentes, conforme a la comunicación con las Universidades Públicas que requieran, de la enseñanza de la materia de Medicina Legal	Gestionar cursos en materia de derechos humanos con instituciones competentes para el personal de salud de la jefatura de Unidad Departamental de Medicina Legal	Curso	6
3	Formular y operar los programas y acciones orientadas a atender las necesidades que en materia de salud solicite la población interna en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley	Organizar y realizar Campañas de Salud en los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México a fin de promover, prevenir y detectar algún padecimiento en todas las personas privadas de su libertad en un marco de Derechos Humanos y con enfoque de género	Campaña de Salud	24
4	Elaborar y actualizar el cuadro institucional de medicamentos y de material de curación requerido en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley	Verificar que medicamentos e insumos programados por las unidades médicas en los Centros de Readaptación sea adecuado a las principales causas de morbilidad y mortalidad de sus usuarios con la finalidad de participar en la elaboración y actualización del cuadro institucional de medicamentos y material de curación	Supervisión	2
5	Desarrollar los mecanismos de coordinación con las instancias administrativas de los Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, para proporcionar oportuna y adecuadamente los servicios médicos requeridos por la población reclusa	Supervisar la implementación del "Mecanismo de Prevención, Detección y Atención de Conductas Autolesivas en Personas Privadas de la Libertad", en las Unidades Médicas en Centros de Readaptación Social a través de cédulas de evaluación	Cédula	15

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
6	Detectar los requerimientos de capacitación del personal médico, paramédico y de apoyo en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, para la elaboración del programa general de actualización de recursos humanos	Organizar cursos y talleres dirigidos al personal médico, paramédico y administrativo de las Unidades Médicas en Centros de Readaptación Social y Comunidades para Adolescentes con el objetivo de mejorar la calidad de la atención brindada, con base en los requerimientos detectados y el programa de capacitación interna	Curso	12
7	Supervisar la operación y funcionamiento de los servicios de atención médica en las unidades médicas de la Secretaría de Salud en Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, a fin de proporcionar los apoyos técnicos que requieran para el mejoramiento de los servicios	Supervisar y verificar el funcionamiento de las unidades médicas en los Centros de Readaptación Social y Comunidades para Adolescentes mediante un equipo multidisciplinario	Supervisión	12
8	Supervisar el apego normativo de los comités técnicos de las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, vigilando la correcta utilización y optimización de recursos	Verificar el cumplimiento normativo a través de las minutas de las sesiones de comités técnicos de las unidades médicas en Centros de Readaptación Social y Comunidades para Adolescentes	Minuta	152
9	Supervisar y controlar la ejecución de la normatividad para la prestación de los servicios médicos y paramédicos y de los programas de atención médica que se realizan en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, atendiendo el marco jurídico y normativo aplicable	Difundir y supervisar la aplicación de la normatividad para la prestación de los servicios médicos en las unidades médicas en los Centros de Readaptación Social y Comunidades para Adolescentes	Supervisión	12
10	Supervisar los programas de vigilancia epidemiológica, medicina preventiva, y de los sistemas operacionales de información e insumos, que coadyuven en la prestación de los servicios que se otorgan en las unidades médicas Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley	Organizar y realizar campañas de prevención y detección de tuberculosis, cáncer de mama y cervicouterino en los Centros de Readaptación Social para Mujeres como parte de los programas de vigilancia epidemiológica y medicina preventiva	Campaña de salud	2

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
11	Organizar y evaluar el otorgamiento de atención médico legal en las Agencias Investigadoras del Ministerio Público, Coordinaciones Territoriales, Salas de Juicio Oral y en los Juzgados Cívicos de la Ciudad de México	Coordinar con la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México la atención médico legal que se proporcionará en los consultorios de medicina legal a través de la actualización diaria de los registros de disponibilidad de recursos humanos	Bitácora	12
12	Dirigir y evaluar la operación y funcionamiento de los servicios de atención médica y paramédica en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley	Organizar y dirigir las sesiones del Comité Técnico sobre la mortalidad en las unidades médicas en los Centros de Readaptación Social con la finalidad de evaluar la operación y funcionamiento de los servicios médicos	Sesión	12
13	Elaborar las respuestas a recomendaciones específicas emitidas por instituciones autorizadas, respecto de la atención para la salud que se brinda en las unidades médicas ubicadas Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley	Atender las solicitudes de medidas precautorias o información emitidas por instituciones autorizadas, específicas de unidades médicas a fin de garantizar la protección de la salud de personas privadas de su libertad en Centros de Readaptación Social y Comunidades para Adolescentes	Documento	900
14	Verificar el cumplimiento de la atención materno-infantil, de salud sexual y reproductiva, planificación familiar, cáncer de mama y cervicouterino	Revisar con base en los registros de las bitácoras de atención médica de la unidad médica del Centro Femenil de Reinserción Social el seguimiento de las atenciones materno-infantil, de salud sexual y reproductiva, planificación familiar, cáncer de mama y cervicouterino	Bitácora	12
15	Verificar la distribución oportuna de los insumos médicos a las unidades médicas de reclusorios, centros de readaptación, reinserción, rehabilitación social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley	Revisar y validar los pedidos de medicamentos y material de curación que solicitan las unidades médicas en Centros de Readaptación Social y Centros Especializados para Adolescentes para verificar la distribución oportuna de insumos conforme a las necesidades y a la programación realizada	Documento	156

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Establecer un sistema de indicadores de abastecimiento de medicamentos con el apoyo de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias y de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	Realizar un documento con la finalidad de implantar un sistema de indicadores de abastecimiento de medicamentos en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	1
2	Integrar las necesidades de medicamentos de las unidades médicas de la Secretaría de Salud	Realizar reuniones de trabajo para actualizar e integrar la base de datos de las necesidades de medicamentos de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Base de datos	1
3	Verificar la aplicación de normas y lineamientos técnicos para el desarrollo de los procesos de selección, adquisición, distribución, almacenamiento, prescripción, dispensación y uso racional de medicamentos	Dictaminar mediante fichas técnicas de medicamentos la aplicación de normas y lineamientos técnicos para el desarrollo de los procesos de selección, adquisición, distribución, almacenamiento, prescripción, dispensación y uso racional de medicamentos	Dictamen	5
4	Elaborar el Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos de la Secretaría de Salud que permita una terapia eficiente y segura en los distintos servicios de atención médica	Gestionar la publicación del Catálogo Institucional de medicamentos de la Secretaría de salud en la gaceta Oficial de la Ciudad de México	Publicación	1
5	Desarrollar los procedimientos normativos para el control de calidad de los medicamentos, en las unidades hospitalarias de la Secretaría de salud del Gobierno de la Ciudad de México	Elaborar y difundir un procedimiento normativo con la finalidad de estandarizar las operaciones de las unidades médicas de acuerdo a la política institucional vigente en relación al control de calidad de los medicamentos	Documento	1
6	Recopilar y procesar la información normativa de los reportes de medicamentos fuera de especificaciones	Integrar e informar el resultado de los reportes recibidos de medicamentos fuera de especificaciones, de acuerdo a la normatividad vigente	Documento	1

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
7	Coadyuvar de manera técnica en la verificación a las instalaciones de los proveedores de medicamentos	Acompañar, ante petición de las autoridades correspondientes, a verificar el proceso de almacenamiento de los medicamentos en las instalaciones de los proveedores, para verificar que cumplan con la normatividad en la materia	Documento	1
8	Participar en la integración de un catálogo actualizado de medicamentos	Coadyuvar desde el ámbito de competencia con el equipo multidisciplinario encargado de consolidar el catálogo de medicamentos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Reunión	1
9	Contribuir técnicamente de manera normativa en la baja, manejo y clausura de establecimientos que manejan medicamentos	Realizar visitas de verificación sanitaria a los establecimientos que manejan medicamentos con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad correspondiente	Visita	12
10	Establecer medidas técnicas para mejorar los procesos de almacenamiento y dispensación de los medicamentos	Visitar los establecimientos de las unidades médicas encargadas del almacenamiento y dispensación de medicamentos para asegurar el cumplimiento de la normatividad	Visita	12
11	Revisar y aplicar los criterios de calidad de manera normativa para el resguardo y manejo de medicamentos controlados	Revisar que las constancias de traspaso de medicamentos controlados que elaboren las unidades médicas cumplan con los criterios de calidad relacionados con la recepción, distribución y almacenamientos controlados	Constancia	12
12	Supervisar el resguardo y manejo de medicamentos controlados en las unidades médicas de la Secretaría de Salud	Verificar el cumplimiento del proceso de recepción, almacenamiento, manejo, control y distribución de medicamentos controlados en las farmacias de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Visita	30
13	Diseñar los procesos de capacitación del personal de salud en los temas de calidad de manera normativa y que estén implicados en el proceso de recepción, almacenamiento, manejo, dispensación, uso seguro y control efectivo de medicamentos	Identificar las áreas de oportunidad y coadyuvar con actividades de capacitación al personal implicado en el proceso de recepción, almacenamiento, manejo, dispensación, uso seguro y control efectivo de medicamentos	Informe	1

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
14	Programar las actividades de los grupos de trabajo que le sean asignados, y de los responsables de la elaboración de los protocolos de tratamiento farmacológico, brindando información sobre utilización de medicamentos, promoviendo el uso terapéuticamente adecuado y económicamente eficiente a todos los actores involucrados en su utilización	Organizar sesiones de trabajo para revisar y actualizar los protocolos de tratamiento farmacológico conforme a las necesidades de medicamentos de acuerdo a la morbilidad y productividad de cada unidad médica	Sesión	52
15	Recabar, procesar, integrar y evaluar la información científica, técnica, relevante y actualizada acerca del uso de medicamentos	Elaborar y actualizar fichas técnicas de medicamentos conforme a las solicitudes emitidas por las áreas correspondientes	Informe	4
16	Difundir la información generada o gestionada e incluirla en la página web de la Secretaría. (Boletines, fichas técnicas de medicamentos, alertas, etc.)	Elaborar el boletín de farmacovigilancia y difundirlo a través de la página oficial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Boletín	1
17	Supervisar la implementación y coordinar el desarrollo de los Comités de Farmacia y Terapéutica y Farmacovigilancia	Capacitar a las unidades médicas interesadas sobre las actividades del Comité de Farmacovigilancia y del Comité de Farmacia y Terapéutica	Capacitación	13
		Realizar informe de las notificaciones de sospechas adversas a medicamentos, recibidas, analizadas y enviadas a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)	Informe	4
		Realizar informe de las actividades desarrolladas para fomentar la notificación de sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos	Informe	4
18	Impulsar la creación de centros de información de medicamentos, orientados al personal médico y paramédico de las unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México como parte de los Servicios Farmacéuticos	Realizar informe de las gestiones efectuadas para la creación de un Centro de Información de Medicamentos (CIM) para el personal médico y paramédico de las unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	1

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
19	Mantener actualizadas las bases de datos e implantar mecanismos de transferencia de información científica de medicamentos al personal médico y paramédico de la Secretaría de Salud y de las unidades de atención médica de la Administración Pública	Revisar, actualizar y respaldar la base de datos del Sistema de Notificación de Sospechas de Reacciones Adversas administrado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)	Respaldo de datos	12
20	Verificar el programa de mantenimiento preventivo en garantía de los equipos e instrumental, así como la operación de los servicios subrogados contratados durante la vigencia de los contratos para los servicios de la Secretaría de Salud	Elaborar informe de la actividades realizadas en seguimiento a las garantías de equipos e instrumental médico y servicios subrogados contratados en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	4
21	Evaluar el uso, rendimiento y funcionalidad del equipo tecnológico en garantía, con base en su operación y mantenimiento, y establecer medidas correctivas para solucionar las desviaciones detectadas	Elaborar un informe que contenga todas las solicitudes gestionadas durante el año, relacionadas con el rendimiento y funcionalidad del equipo tecnológico en garantía y vicios ocultos	Informe	1
22	Verificar técnicamente la recepción, instalación y puesta en funcionamiento del equipo tecnológico y presentar recomendaciones que optimicen su utilización en los servicios de salud	Elaborar un informe que contenga todas las actas de instalación y puesta en marcha de los equipos tecnológicos a las cuales se haya asistido y emitido recomendaciones de optimización	Informe	1
23	Verificar los programas de seguridad radiológica de las unidades de atención médica de la Secretaría de Salud	Elaborar un informe de todas las capacitaciones otorgadas en relación a la seguridad radiológica en el Servicio Integral de Dosimetría de las unidades de atención médica de la Secretaría de Salud	Informe	1
24	Definir los requisitos, desde la perspectiva de la ingeniería biomédica, que debe cumplir la obra física en los proyectos de nueva creación y de remodelación de unidades médicas, con la finalidad de garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones especiales y del equipo tecnológico en los servicios de salud	Elaborar un informe de todos los modelos de atención que se hayan realizado en relación a nuevos proyectos o remodelaciones de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	1
25	Elaborar el "dictamen técnico" para los procesos de adquisición de equipos, instrumentos, materiales, accesorios y suministros médicos y paramédicos, incluidos los procedimientos para contratación de servicios integrales o subrogados tales como laboratorios clínicos, gabinetes, servicios de imagen, bancos de sangre, servicios de patología, odontología, materiales para ortopedia y otros afines	Elaborar informes que contengan todos los dictámenes técnicos que se hayan elaborado para las propuestas técnicas de proveedores para la adquisición de material y equipo médico en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	4

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
26	Verificar el uso seguro del equipo técnico-radiológico nuevo para evitar riesgos a los usuarios, al personal y al equipo durante el período de garantía	Elaborar un informe que contenga todas las pruebas de control de calidad de los equipos técnico-radiológico nuevos para hacer válida la garantía	Informe	1
27	Verificar los programas de capacitación y actualización dirigidos a garantizar el uso seguro y eficiente de los equipos técnico-radiológicos nuevos en garantía en los servicios de la Secretaría de Salud	Elaborar un informe que contenga todas las capacitaciones proporcionadas durante el año relacionadas con el uso seguro y eficiente de los equipos técnico-radiológico nuevos	Informe	1
28	Recabar información técnica para elaborar un acervo sobre materiales y suministros de laboratorios y de servicios de radiología e imagen	Elaborar un acervo electrónico que contenga las fichas técnicas de los materiales, suministros de laboratorio y de servicios de radiología e imagen de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Acervo electrónico	1
29	Aplicar un sistema de indicadores para evaluar la utilización materiales y suministros de laboratorios y de servicios de radiología e imagen	Actualizar los catálogos en el Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes (SAICA) de acuerdo al empleo de materiales y suministros de laboratorios y de servicios de radiología e imagen	Catálogo	2
30	Identificar necesidades de materiales y suministros de laboratorios, gabinetes y bancos de sangre, mediante instrumentos diseñados para ese fin	Determinar mediante la aplicación de una cédula de verificación, a unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, las necesidades de materiales y suministros de laboratorios, gabinetes y bancos de sangre	Cédula	46
31	Asistir a las reuniones del Comité Terapéutico y de Tecnología e Insumos para la Salud para apoyar asuntos relacionados con materiales y suministros de laboratorios y de servicios de radiología e imagen	Participar en las reuniones del Comité Terapéutico y de Tecnología e Insumos donde se traten asuntos relacionados con materiales y suministros de laboratorios y de servicios de radiología e imagen, al menos una vez al año	Reunión	1

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
32	Elaborar estudios técnicos para apoyar los procesos de adquisición de materiales y suministros de laboratorios y de servicios de radiología e imagen	Realizar informe donde se dé a conocer los cuadros comparativos de materiales y suministros de laboratorios y de servicios de radiología e imagen que se elaboraron en apoyo a los procesos de adquisición que realice la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	3
33	Evaluar las propuestas técnicas de los proveedores en los procesos de adquisición de materiales y suministros de laboratorios y de servicios de radiología e imagen	Realizar informe donde se dé a conocer los dictámenes técnicos de materiales y suministros de laboratorios y de servicios de radiología e imagen que se evaluaron de las propuestas técnicas de los proveedores participantes en los procesos de adquisición que realice la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	3
34	Evaluar las solicitudes de materiales y suministros de laboratorios y de servicios de radiología e imagen	Revisar, analizar y validar las programaciones de materiales y suministros de laboratorios y de servicios de radiología e imagen que las unidades médicas soliciten a través del Sistema PREMÉT	Documento	2
35	Evaluar y registrar las solicitudes de materiales y suministros de laboratorios, gabinetes y bancos de sangre que presentan las unidades médicas	Realizar informe que contenga todas las fichas y anexos técnicos de materiales y suministros de laboratorios, gabinetes y bancos de sangre elaborados para registrar las solicitudes de las unidades médicas	Informe	3
36	Verificar los procedimientos existentes y propuestos para la selección, adquisición, distribución, traslado y uso de los materiales y suministros médicos y paramédicos, así como presentar propuestas y recomendaciones para mejorar los resultados	Realizar informe para dar a conocer todas las participaciones que se tienen en las revisiones de bases internas de los procesos de adquisición de insumos para la salud, donde se verifican los anexos técnicos	Informe	3
37	Comprobar que el abastecimiento de materiales y suministros médicos y paramédicos, se realice con base en los requerimientos de la unidad médica solicitante y conforme a los lineamientos técnicos establecidos	Realizar muestreos de las requisiciones atendidas en cualquiera de las unidades médicas para verificar que los insumos adquiridos cumplan con lo solicitado	Checklist	2

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
38	Vigilar y supervisar la aplicación de los Cuadros Institucionales de Materiales, Suministros Médicos y Paramédicos	Participar en la gestión de la publicación de los cuadros Institucionales de Materiales, Suministros Médicos y Paramédicos, para la gaceta Oficial de la Ciudad de México	Publicación	3
39	Elaborar propuestas de actualización de los Cuadros Institucionales de Materiales y Suministros Médicos y Paramédicos	Realizar actualizaciones de los Catálogos Institucionales (Material de Curación, Material Dental, Material de Osteosíntesis) de acuerdo a las necesidades y prioridades de las Unidades médicas	Catálogo	3
40	Identificar las necesidades de materiales y suministros médicos y paramédicos requeridos por las unidades hospitalarias, con base en la prioridad que tienen para la atención médica	Realizar un informe que contenga las validaciones de necesidades de materiales y suministros médicos y paramédicos, que se realizaron de acuerdo a la programación de determinación de necesidades de las unidades médicas capturadas a través del Sistema PREMETS	Informe	1
41	Diseñar y ejecutar acciones para mejorar la adquisición de los materiales y suministros médicos y paramédicos	Elaborar informe para dar a conocer los anexos técnicos que se han elaborado o revisado de acuerdo a las requerimientos de los insumos médicos, cumpliendo la normatividad para garantizar el uso óptimo de los mismos	Informe	4
42	Integrar y aportar la información técnica necesaria para fundamentar los diferentes procesos de adquisición de materiales y suministros médicos	Elaborar informe para dar a conocer las fichas técnicas elaboradas o revisadas para la adquisición de insumos contenidos en los Catálogos Institucionales de Material de Curación, Material Dental y Material de Osteosíntesis	Informe	4
43	Integrar el Comité Terapéutico y de Tecnología e Insumos para la Salud y proporcionar información técnica, así como de la cantidad y calidad del abastecimiento de materiales y suministros médicos y paramédicos	Realizar sesiones con las unidades médicas y personal de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias (Coordinación de Enfermería y Jefatura de Epidemiología), para la programación de determinación de necesidades, a través del sistema PREMETS	Sesión	52

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Prevención de la Violencia y Combate a la Discriminación

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
1	II. Contribuir al desempeño del Sistema de Salud de la Ciudad de México, organizado y coordinado por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante la prestación de los servicios de atención médica y de urgencias de las Unidades Hospitalaria	Realizar actividades de sensibilización con las niñas y niños, en los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI), a través de los Cuentos Kiplata sobre género, discapacidad, hábitos saludables, estructura familiar, población migrante, salud mental y autocuidado	Acción	550
		Realizar actividades lúdicas con las niñas y niños, en los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI), orientadas a la prevención de la violencia, la igualdad y la equidad de género	Acción	600
		Capacitar al personal de salud en materia de género, derechos humanos y pertinencia cultural	Persona	1 000

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
1	XXIII. Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables. Ley de Salud de la Ciudad de México Capítulo XXIX Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos Reglamento de Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal	Actualizar la base de datos con los registros de los ingresos de pacientes a Cuidados Paliativos de la Red de Hospitales y en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Actualización de base de datos	12
		Informar sobre los eventos de capacitación realizados en materia de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos para el personal de salud en las unidades médicas	Informe	11
		Informar sobre los eventos de promoción y difusión acerca de la cultura de los cuidados paliativos y la voluntad anticipada a la población general de la Ciudad de México	Informe	11
		Coordinar la organización del evento para la firma del convenio de colaboración en materia de Voluntad Anticipada entre la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud Pública y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México	Convenio	1
		Actualizar las bases de datos con la información de los formatos y documentos de los usuarios que suscriben la Voluntad Anticipada	Actualización de base de datos	24

**Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Bioética**

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
1	XXIII. Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables - Ley de Salud de la Ciudad de México Capítulo V Consejos, Comisiones y Comités - Comisiones Estatales de Bioética, Lineamientos Operacionales, publicado en 2015 por la CONBIOÉTICA - Acuerdo de Creación de la Comisión de Bioética de la Ciudad de México, publicado el 13 de octubre de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Organizar y llevar a cabo las sesiones ordinarias del Consejo de la Comisión de Bioética de la Ciudad de México	Sesión	3
		Actualizar el programa del Diplomado de Ética de la Salud en colaboración con las universidades e instituciones que forman parte del Consejo de la Comisión de Bioética de la Ciudad de México	Programa	1
		Dar inicio a la segunda generación del Diplomado de Ética de la Salud	Grupo	1
		Emitir el documento probatorio de conclusión satisfactoria de los participantes de la segunda generación del Diplomado de Ética de la Salud	Documento	80
		Dar seguimiento al proceso de renovación del registro de los Comités Hospitalarios de Bioética de los Hospitales de la Ciudad de México	Constancia de renovación	30
		Apoyar a los Hospitales de la Ciudad de México que no tienen registro del CHB ante la CONBIOÉTICA	Constancia de registro	11
		Ofrecer capacitación introductoria en bioética a los CHB, CEI y CBPNA mediante cursos presenciales	Curso	12
		Instalar Comités de Bioética en el Primer Nivel de Atención	Acta de instalación	6

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Diseñar e implementar programas e intervenciones de alcance o trabajo de campo específicos a poblaciones de difícil acceso y en situación de vulnerabilidad de adquirir VIH como trabajadores sexuales y usuarios de drogas, entre otros, a efecto de contribuir al control de la epidemia	Elaborar informe para dar a conocer el seguimiento de la detección oportuna de VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) efectuadas a través del Programa de atención a población migrante	Informe	1
2	Promover y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas o sociales tales como albergues, centros de rehabilitación o centros penitenciarios, relacionadas con la detección de VIH e ITS con la finalidad de alcanzar a las poblaciones clave	Suscribir convenios de colaboración con instituciones de la administración pública de la Ciudad de México, organizaciones de la sociedad civil e instancias educativas que trabajan con poblaciones clave en la detección y control del VIH	Convenio	1
3	Instrumentar los mecanismos de interacción con las poblaciones clave identificadas en la normatividad vigente	Elaborar Manual de Procedimientos para la interrelación con poblaciones clave a fin de brindar una mejor atención	Manual	1
4	Recopilar información para establecer características y perfiles referentes a las poblaciones clave atendidas	Realizar informe para dar a conocer los registros de las atenciones en el expediente interno de cada población clave atendida especificando sus características y perfiles a fin de dar una atención especializada	Informe	1
5	Integrar los informes relacionados con la atención y detección de VIH/Sida e ITS en las poblaciones clave que funcionen como insumos para la elaboración de propuestas de mejora a los programas existentes para la población de la Ciudad de México	Realizar informes de las atenciones brindadas con la finalidad de proponer mejoras a los programas existentes para la población clave	Informe	3
6	Adaptar campañas de información y comunicación relacionadas con la detección y atención de VIH e ITS a las poblaciones clave enumeradas en la normatividad vigente	Elaborar material digital relacionado con la detección y atención del VIH/SIDA e ITS para su difusión electrónica a la población	Material digital	12

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
7	Coordinar, con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, las acciones específicas para la detección y atención de VIH e ITS en poblaciones clave	Realizar reuniones de coordinación con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para establecer acciones específicas en la prevención y atención del VIH/SIDA e ITS en poblaciones clave	Reunión	6
8	Impulsar el acceso al tratamiento antirretroviral, la atención especializada ambulatoria y la prevención de riesgos asociados a la salud de los internos que viven con VIH/SIDA o ITS en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, con base en el principio de equivalencia con respecto a la atención que se presta a la población en libertad	Coordinar la entrega de tratamientos ARV entre la población que vive con VIH/SIDA e ITS y que se encuentran reclusos en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.	Entrega	12
9	Promover el acceso a servicios a trabajadores homosexuales, personas transgénero, víctimas de violencia sexual, migrantes y personas que usan drogas	Proporcionar a las Organizaciones de la Sociedad Civil e Instancias de Gobierno de la Ciudad de México: la Profilaxis pre exposición, detección y los tratamientos antirretrovirales, para su distribución entre la población clave identificada a través de los puntos de reunión detectados	Servicio	12
10	Elaborar y supervisar los trámites administrativos necesarios para proveer de atención médica a los pacientes que formen parte de poblaciones clave	Realizar informe respecto a los trámites administrativos gestionados para los pacientes que pertenecen a población clave y que requieren atención médica y medicamentos	Informe	1
11	Facilitar el acceso a los servicios de salud especializados, en particular en casos en los que los pacientes no cuenten con la documentación requerida por los servicios de salud o las personas privadas de la libertad de la Ciudad de México	Realizar informe para dar a conocer las atenciones brindadas y tratamientos ARV a la población que por sus características, no cuentan con la documentación necesaria para abrir expediente clínico y puedan continuar con su tratamiento	Informe	1
12	Dar seguimiento y continuidad a los casos de las poblaciones clave con el objetivo de evitar el abandono de la atención especializada	Elaborar informe respecto a las intervenciones que se realizan para el seguimiento a los pacientes que iniciaron tratamiento ARV a fin de garantizar la continuidad del mismo	Informe	4

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
13	Establecer el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud, en el ámbito de su competencia, así como coordinar acciones para su mejora	Regular las actividades en materia de prevención en los diferentes espacios de la Clínica a fin de evitar el uso indebido de atribuciones del servidor público	Reporte	3
14	Difundir y verificar el cumplimiento de las recomendaciones generadas en el Diagnóstico de Control Interno, en el ámbito de su competencia	Dar cumplimiento a las recomendaciones generadas en el Diagnóstico de Control Interno desde el ámbito de su competencia mediante el aviso vía electrónica de la situación generada por los servidores públicos	Seguimiento	3
15	Realizar propuestas de colaboración y convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer la atención a pacientes con VIH/Sida e ITS que forman parte de las poblaciones clave	Participar en la firma de convenios de colaboración con organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil e instancias educativas a fin de fortalecer la atención de las poblaciones clave en materia de VIH	Convenio	1
16	Dar seguimiento a la coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales en lo referente a poblaciones clave con VIH/Sida e ITS	Dar seguimiento a través de reuniones de trabajo, a los convenios de colaboración respecto a la prevención a atención del VIH e ITS	Reunión	3
17	Elaborar informes y documentos que surjan de la coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, en particular en lo referente a resultados y rendición de cuentas	Realizar informe de las atenciones brindadas con la finalidad de dar a conocer los resultados del trabajo de detección y atención con población clave	Informe	1
18	Apoyar en el desarrollo de estrategias y programas educativos efectivos y eficientes dirigidos a las poblaciones clave de manera continua	Participar en reuniones de trabajo con diversas instancias públicas y privadas para generar estrategias y programas educativos a fin de mejorar la información que se le proporciona a la población clave	Reunión	2

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
19	Supervisar y coordinar el trabajo de campo que se realice para el levantamiento de datos en poblaciones clave	Verificar que el trabajo de campo se realice adecuadamente en cada una de las jornadas de detección a la población clave	Jornada	6
20	Recopilar la información que se genera en los levantamientos de datos en poblaciones clave	Generar informe relacionado con los datos recabados en el trabajo de campo que se realiza con la población clave	Informe	1
21	Presentar propuestas de mejora de programas enfocados en población clave, mediante la interpretación y análisis de la información recabada	Proponer acciones de mejora a los programas de atención a la población clave establecidos	Propuesta	1
22	Diseñar, desarrollar e implementar programas en coordinación con la Subdirección de Atención a Poblaciones Clave, Programas Específicos e Integración Comunitaria para atender las necesidades de prevención y atención integral	Proponer acciones que faciliten la generación de nuevos programas de atención a la población clave	Propuesta	1
23	Supervisar la implementación de los programas educativos dirigidos a las poblaciones clave	Participar en reuniones de trabajo para establecer las acciones para la supervisión de la implementación de los programas educativos establecidos para la población clave	Reunión	2
24	Establecer la coordinación con los servicios públicos, sociales y privados que realizan detección de VIH, con la finalidad de que las personas con resultado positivo y que carezcan de seguridad social, sean atendidas en los servicios especializados del Programa, observando la normatividad vigente que aplica en la materia	Generar informe del seguimiento y atención que se brinda a las personas con resultado positivo en las pruebas de VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual	Informe	1
25	Promover en coordinación con las unidades médicas de atención materna de la ciudad de México, la realización, previo consentimiento, de pruebas de detección del VIH y sífilis a todas las mujeres embarazadas, así mismo informar los resultados y en aquellas que resulten positivas, supervisar la aplicación de las medidas de prevención materno-fetal	Generar informe de las pruebas de detección de VIH y Sífilis realizadas a mujeres embarazadas, así como del seguimiento de los casos que resulten positivos	Informe	12

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
26	Asesorar a otras dependencias en la ejecución de acciones institucionales de la Administración Pública en materia de prevención del VIH con énfasis en las campañas de información, comunicación y educación dirigidas a las poblaciones clave de la Ciudad de México	Brindar capacitaciones a las diferentes Instancias del Gobierno de la Ciudad de México, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instancias Educativas, respecto a la gestión de campañas que aporten información y comunicación en materia de prevención de VIH y otras ITS	Capacitación	3
27	Elaborar los lineamientos para la ejecución de campañas de prevención dirigidas a las poblaciones clave en la Ciudad de México	Aplicar los lineamientos específicos de las campañas de prevención del VIH y otras ITS entre la población clave	Campaña	3
28	Promover y coordinar proyectos y estrategias de prevención con entidades, locales, estatales, nacionales e internacionales	Participar en reuniones de trabajo con las Instancias del Gobierno de la Ciudad de México, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instancias Educativas para proponer estrategias y coordinar los proyectos de prevención de VIH y otras ITS	Reunión	4
29	Establecer y dar seguimiento a enlaces interinstitucionales con servicios públicos para promover el cumplimiento de acuerdos y convenios	Dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos y convenios establecidos en relación a la prevención del VIH y otras ITS a través de los enlaces de las diferentes Instancias del Gobierno de la Ciudad de México, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instancias Educativas.	Seguimiento	4
30	Fomentar y supervisar el desarrollo de los protocolos de investigación que desarrollen las diferentes entidades públicas y privadas de investigación interesadas en el VIH, SIDA y las ITS	Participar en reuniones de trabajo con las diversas Instancias del Gobierno de la Ciudad de México, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instancias Educativas para la revisión de protocolos de investigación en materia de VIH e ITS	Reunión	2
31	Coordinar, con hospitales y centros de salud del Gobierno de la Ciudad de México, hospitales federales de referencia, institutos nacionales de salud e instituciones de seguridad social, así como las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal, las acciones relacionadas con la prevención del VIH/SIDA en la Ciudad de México	Brindar capacitaciones en temas de prevención y detección de VIH a solicitud de las Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instancias del Gobierno	Capacitación	3

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
32	Elaborar las estrategias y acciones que se aplicarán dentro y fuera de las unidades médicas de atención especializada para la prevención de la transmisión del VIH por la vía sexual y perinatal y otras ITS en la Ciudad de México, bajo los principios rectores de reducción de las nuevas infecciones mediante actividades con enfoques biomédicos, conductuales y estructurales, incluyendo la participación de las poblaciones más afectadas por la epidemia	Informar a las diferentes instancias públicas y privadas respecto de las acciones y estrategias para la prevención de VIH y otras ITS	Informe	1
33	Definir y Supervisar las directrices que deben normar en usuarios y personal de las clínicas especializadas, con el propósito de optimizar el servicio ofrecido en condiciones de apego a la normatividad vigente y bajo los principios de acceso universal a la salud y respeto compartido	Difundir los derechos y obligaciones de los usuarios y personal de las unidades médicas, establecidos en la normatividad vigente a fin de brindar un mejor servicio bajo los principios de acceso universal a la salud y respeto compartido	Material digital	12
34	Promover la detección temprana del VIH y el ingreso oportuno a tratamiento a las personas que sean detectadas con VIH	Realizar jornadas de detección oportuna de VIH y otras ITS a fin de intervenir de manera temprana en los casos reactivos entre la población	Jornada	6
35	Fomentar acciones preventivas que contribuyan a interrumpir la cadena de transmisión del VIH	Diseñar y difundir materiales digitales relacionados con la prevención de VIH con la finalidad de interrumpir la cadena de contagio	Material digital	12
36	Promocionar la aplicación estrategias de prevención combinada y de acceso a los servicios de prevención y atención médica, con énfasis en las poblaciones clave en la transmisión de la epidemia del VIH/SIDA	Informar a la población clave a través de las Jornadas de prevención, las medidas a seguir para ser candidatos a la prevención combinada del VIH/SIDA	Jornada	6
37	Coordinar el acceso de insumos de prevención con énfasis en las poblaciones clave	Elaborar informe respecto al número de insumos de prevención de VIH e ITS otorgados a la población clave	Informe	12
38	Analizar contenidos técnicos de materiales de comunicación, información y educación dirigidos a las poblaciones clave en la transmisión de la epidemia del VIH/SIDA	Diseñar y difundir contenido digital en materia de prevención de la epidemia del VIH/SIDA, enfocados en la población clave	Material digital	12

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
39	Coadyuvar en el monitoreo de las acciones de atención y prevención del VIH/Sida en la Ciudad de México	Realizar informe de las actividades de prevención y atención de VIH/SIDA brindadas a la población de la Ciudad de México	Informe	3
40	Apoyar las actividades de vigilancia epidemiológica del VIH/SIDA de la Ciudad de México	Realizar reuniones de trabajo con el área de epidemiología de la unidad médica con el propósito de apoyar y contribuir en la mejora de actividades de vigilancia epidemiológica del VIH/SIDA de la Ciudad de México	Reunión	12
41	Recopilar la información médica que se genere en la Clínica Especializada Condesa y otras unidades médicas de atención especializada dependientes del Gobierno de la Ciudad de México	Publicar el informe integral de todas las atenciones realizadas por la Clínica Condesa en materia de VIH	Publicación	1
42	Desarrollar actividades de enseñanza y capacitación en los servicios de salud y gobierno sobre los temas asociados a la prevención del VIH/SIDA	Impartir cursos de capacitación en materia de prevención y detección de VIH y otras ITS a Instancias del Gobierno de la Ciudad de México, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instancias Educativas	Capacitación	3
43	Organizar y fomentar la realización de congresos, seminarios y paneles que favorezcan el intercambio de conocimientos en materia de VIH/SIDA e ITS en las instancias de salud y gobierno	Participar en los congresos, seminarios y paneles nacionales e internacionales que favorezcan el intercambio de conocimientos en materia de VIH y otras ITS	Participación	1
44	Coordinar la integración de la información médica que se genere en la Clínica y otras unidades médicas de atención especializada dependientes del Gobierno de la Ciudad de México y en el propio Centro	Elaborar el informe integral de todas las atenciones realizadas por la Clínica Condesa en materia de VIH	Informe	1
45	Apoyar la difusión de los avances del Centro por medios impresos y electrónicos	Dar a conocer a través de la publicación "Respuesta epidemiológica del VIH/SIDA en la Ciudad de México" los logros obtenidos durante la gestión del año inmediato anterior	Publicación	1

Programa Anual de Trabajo 2023: Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
46	Establecer el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud, en el ámbito de su competencia, así como coordinar acciones para su mejora	Regular las actividades en materia de prevención en los diferentes espacios de la Clínica a fin de evitar el uso indebido de atribuciones del servidor público	Reporte	3
47	Difundir y verificar el cumplimiento de las recomendaciones generadas en el Diagnóstico de Control Interno, en el ámbito de su competencia	Dar cumplimiento a las recomendaciones generadas en el Diagnóstico de Control Interno desde el ámbito de su competencia mediante el aviso vía electrónica de la situación generada por los servidores públicos	Seguimiento	3

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Planeación y Evaluación

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Realizar la autoevaluación anual del desempeño de la Secretaría de Salud	Integrar el informe de autoevaluación de los logros alcanzados en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en 2022	Documento	1
2	Elaborar reportes de información relevante acerca del desempeño de la Secretaría de Salud	Integrar el informe ejecutivo mensual del desempeño de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	12
3	Llevar a cabo la evaluación del desempeño de los programas y actividades a cargo de la Secretaría de Salud	Dar seguimiento a las encuestas de satisfacción de usuarios y a los resultados de la evaluación de los PP de 2023, con informes trimestrales y anual del año anterior	Documento	5
4	Asesorar y dar apoyo técnico en materia de diseño, aplicación y evaluación de indicadores a las unidades adscritas a la Secretaría de Salud	Apoyar a las áreas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el diseño de indicadores	Asesoría	12
5	Supervisar el seguimiento de metas del ejercicio en curso que servirá como base para la planeación del ejercicio siguiente de los programas, actividades y acciones que están bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud	Realizar el monitoreo de cumplimiento de metas trimestralmente de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	4
6	Integrar informes periódicos derivados de la evaluación de los Programas Sociales y Programas Presupuestarios, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud, en apego a la normatividad aplicable	Elaborar los informes de Avance Trimestral y Cuenta Pública, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	4
7	Diseñar el sistema de indicadores del desempeño la Secretaría de Salud	Crear tablero de control de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	1
8	Establecer el mecanismo para llevar a cabo el monitoreo con el fin de dar seguimiento a los programas, actividades y acciones que están bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud	Realizar el monitoreo del Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	13

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Planeación y Evaluación

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
9	Participar en la integración de informe anual de gestión de la Secretaría de Salud	Apoyar en la integración del informe anual de gestión de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	1
10	Realizar el análisis de desempeño de servicios y acciones relacionadas con el quehacer institucional de la Secretaría de Salud, solicitado por las autoridades de la Dependencia que les permitan contar con los elementos necesarios para la toma de decisiones (costos, subrogados, egreso-recurso humano)	Analizar la evaluación del desempeño de los servicios y acciones relacionadas con las unidades médicas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	2
11	Participar en el seguimiento de los controles internos, comprometidos en el Programa Anual de Trabajo de Riesgos Institucionales y demás disposiciones del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno	Dar seguimiento a los compromisos establecidos en el Programa Anual de Trabajo de Riesgos Institucionales, de la Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial	Informe	4
12	Analizar e Integrar la información para la elaboración del Informe Anual de Gasto en Salud de la Ciudad	Recopilar e integrar la base de datos de la información financiera-presupuestal del Gasto en Salud de Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública para el informe de gasto en salud	Base de datos	1
13	Participar como vocal suplente en el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud, mediante designación de sus superiores	Asistir por designación, como vocal suplente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	12
14	Participar en los procesos de licitación e invitación restringida, convocado por la Dependencia para la contratación de insumos y servicios	Asistir por designación, a los procesos de Adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	12
15	Proporcionar la información, en el ámbito de su competencia, para atender las disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Atender las solicitudes de información conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Reporte	4

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Planeación y Evaluación

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
16	Proporcionar la información y documentación requerida para atender en tiempo y forma las solicitudes de los diversos órganos fiscalizadores, en el ámbito de su competencia	Atender las solicitudes de información requerida por los órganos fiscalizadores en el ámbito de competencia	Documento	1
17	Integrar el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Salud, con la información programática que proporcionen las diferentes áreas participantes	Recopilar la programación de las áreas participantes e integrar el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	1
18	Implementar las estrategias y las principales líneas de acción para obtener los datos programáticos de la Secretaría de Salud que se integrarán en el Programa Operativo Anual	Capacitar a las unidades médicas hospitalarias, en centros de readaptación social y áreas de nivel central adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, respecto a la estrategia a seguir para el Proceso de Planeación y Programación de metas	Capacitación	6
19	Elaborar y difundir los instrumentos técnicos-normativos para llevar a cabo el proceso de planeación programática de la Secretaría de Salud	Elaborar y actualizar los manuales, guías e instructivos para llevar a cabo el proceso de planeación programática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	12
20	Integrar los datos programáticos para los informes de la Cuenta Pública de la Secretaría de Salud	Gestionar la información programática para la correcta requisición de los diversos formatos del informe de Cuenta Pública de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	1
21	Elaborar los informes de Cuotas de recuperación de la Secretaría de Salud, mediante la compilación de información de cuotas de recuperación por la prestación de servicios médicos y reportes de personas exentas de cobro	Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales, trimestrales y Cuenta Pública de las cuotas de recuperación por la prestación de servicios médicos otorgados por la Red de Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Informe	17

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Planeación y Evaluación

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
22	Integrar los datos programáticos para los diversos informes de avance trimestral de la Secretaría de Salud	Gestionar la información programática para la correcta requisición de los formatos de los informes de avance trimestral y con enfoque transversal en materia de atención a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; igualdad de género y derechos humanos	Informe	16
23	Participar como suplente en los Comités o Subcomités de la Secretaría de Salud, mediante la designación de sus superiores jerárquicos	Asistir a las sesiones convocadas por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Participación	12
24	Proporcionar la información, en el ámbito de su competencia, para atender las disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Actualizar e integrar la información relacionada con las obligaciones de transparencia propias de las funciones de la Dirección de Planeación y Evaluación, en los formatos establecidos	Formato	64
25	Proporcionar la información y documentación requerida para atender en tiempo y forma las solicitudes de los diversos órganos fiscalizadores, en el ámbito de su competencia	Facilitar en el ámbito de competencia, la información o documentos requeridos por cualquier ente fiscalizador	Documento	2

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Construir indicadores, a partir de la información generada por los diferentes subsistemas, para medir las condiciones de salud de la población y la efectividad de los planes y programas de salud de la Secretaría de Salud	Recibir, integrar y analizar las bases de datos para actualizar y corregir desviaciones de los diversos sistemas de información (SINBA-SEUL, Nacimientos, CEN, Defunciones, ILE, IVE) que operan en las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Base de datos	96
2	Contribuir como integrante en el Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades, analizando los problemas en la aplicación de la CIE-10, difundiendo las actualizaciones de la misma, impartiendo asesoría continua y proponiendo mejoras a las diferentes clasificaciones en salud	Revisar, verificar y validar en las bases de datos, la codificación de los diagnósticos y procedimientos que realizan las unidades médicas, de acuerdo a las Reglas de la CIE-10 dando asesoría permanente a las unidades médicas que lo requieran	Base de datos	60
3	Difundir la información sobre morbilidad y mortalidad tanto general como hospitalaria a las unidades administrativas de la propia Secretaría, así como a las dependencias, entidades y personas que lo soliciten, así como proporcionar la información estadística requerida por los órganos de dirección de la Secretaría, el Consejo de Salud de la Ciudad de México y otras instancias que la soliciten	Elaborar y difundir la información estadística solicitada correspondiente a la morbilidad y mortalidad hospitalaria para atender las solicitudes de información de transparencia, búsqueda de registros de las fiscalías, e informes de las instancias que lo soliciten	Informe	4 286
4	Participar en la elaboración de estudios de subregistro de la mortalidad materna a través de los métodos de RAMOS-modificada y Eslabones críticos, y conducir sistemas de verificación y validación de los datos de morbilidad, mortalidad hospitalaria, procedimientos en medicina y nacimientos reportados por las unidades médicas del Gobierno de la Ciudad de México	Asistir a la reuniones del Comité de Búsqueda intencionada de Mortalidad Materna y Perinatal con la finalidad de validar de los datos e indicadores de morbilidad y mortalidad hospitalaria, procedimientos en medicina y nacimientos de las unidades médicas del Gobierno de la Ciudad de México	Reunión	12
5	Resguardar los Certificados de Nacimiento utilizados por las unidades médicas públicas y privadas, así como las Jurisdicciones Sanitarias que tienen a cargo el recolectar esos Certificados para archivar y revisar el documento en caso de que sea solicitado por alguna dependencia	Recibir y resguardar la hoja azul de los Certificados de Nacimiento emitidos por las unidades médicas públicas y privadas, las Jurisdicciones Sanitarias, los médicos y el personal acreditado para la expedición de certificados de nacimiento (parteras, enfermeras, etc.) en la Ciudad de México	Certificado	74 960

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
6	Distribuir los Certificados de Nacimiento a las unidades médicas públicas y privadas, así como también a las Jurisdicciones Sanitarias para la expedición de los mismos y así cumplir su función de la inscripción del Nacimiento ante el Registro Civil	Coordinar la entrega de los Certificados de Nacimiento con base al informe mensual, para uso en: las unidades médicas públicas y privadas, las Jurisdicciones Sanitarias, los médicos y personal acreditado para la expedición de certificados de nacimiento (parteras, enfermeras, etc.) en la Ciudad de México	Certificado	66 352
7	Coordinar e integrar la estadística de nacimientos ocurridos en la Ciudad de México para evaluar las condiciones de nacimiento, atención y salud del nacido vivo y la madre	Integrar las bases de datos del SINBA-Nacimientos con la base de datos del Certificado Electrónico de Nacimiento (CEN) para generar una sola base con la estadística de todos los nacidos vivos ocurridos en la Ciudad de México	Base de datos	12
8	Capacitar permanente en el llenado y manejo del Certificado de Nacimiento también el difundir el formato vigente para que la información generada sea de calidad	Brindar capacitaciones para el correcto llenado del Certificado de Nacimiento tanto físico como electrónico al personal de las unidades médicas públicas y privadas, Jurisdicciones Sanitarias, médicos y personal acreditado para la expedición de certificados de nacimiento (parteras, enfermeras, etc.) en la Ciudad de México	Capacitación	36
9	Asesorar en la instalación, operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud en su componente de Nacimientos (SINBA-NACIMIENTOS) para el registro de la información generada del Certificado de Nacimiento	Capacitar sobre el uso de las plataformas para la captura del Certificado de Nacimiento tanto físico como electrónico al personal de las unidades médicas públicas y privadas, Jurisdicciones Sanitarias, médicos y personal acreditado para la expedición de certificados de nacimiento en la Ciudad de México	Capacitación	12
10	Asesorar en la operación y funcionamiento de los Subsistemas Automatizados de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud para el adecuado manejo de la información y brindar la misma de manera confiable, veraz, y oportuna	Capacitar al personal de estadística de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para realizar la correcta captura en los sistemas: SINBA-SEUL, SINBA-Nacimientos, SINBA-Defunciones, hojas diarias de egresos, urgencias, lesiones, defunciones, ILE e IVE	Capacitación	3

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
11	Desarrollar y aplicar el programa de capacitación de codificadores en las unidades médicas y jurisdicciones, así como promover y gestionar la formación de instructores sobre la materia para el adecuado manejo de la Familia Internacional Clasificaciones de la OMS	Capacitar al personal de estadística de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en el correcto uso de la Familia Internacional de Clasificaciones de la OMS	Capacitación	2
12	Aplicar mecanismos de coordinación para el intercambio de información con las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y de la administración pública federal para la difusión de la misma	Coordinar la entrega de reportes para fomentar el intercambio de información entre la Secretaría de Salud y las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y de la administración pública federal	Reporte	41
13	Elaborar los instrumentos técnicos para la integración de información de los Subsistemas Automatizados, para la actualización de la base de datos de la Secretaría de Salud	Informar el número de gestiones realizadas relacionadas con la creación, actualización y/o eliminación de usuarios con acceso a las plataformas del SINBA en los módulos de SEUL, Nacimientos, Defunciones y CEN	Informe	12
14	Disminuir el subregistro de la mortalidad infantil a través de la búsqueda intencionada de dichas defunciones mediante la confronta entre los subsistemas, y obtener las principales causas de morbilidad y mortalidad, y elaborar la estandarización de las mismas	Conciliar la información de la base de datos de los Certificados de Defunción emitidos por las unidades médicas y las bases de SINBA-SEUL de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Reporte	12
15	Interpretar y analizar las diferentes listas de agrupación de las causas de morbilidad y mortalidad, así como la de procedimientos en medicina, que permitan conocer el panorama epidemiológico de la morbilidad y de la mortalidad acorde con el proceso de transición epidemiológica del país	Realizar un reporte que contenga el análisis de las actualizaciones de las listas de agrupación de las causas de morbilidad y mortalidad que se presentan en las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a fin de determinar el panorama epidemiológico en la Ciudad de México	Reporte	1
16	Vigilar y analizar el comportamiento de las principales causas de defunción de la población de la Ciudad de México, así como su relación con las del nivel nacional y de otras entidades federativas	Realizar un reporte que contenga el análisis del comportamiento de las principales causas de defunción en la Ciudad de México con base en los datos oficiales proporcionada por el INEGI y datos históricos, comparando la relación con las demás entidades federativas	Reporte	1

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
17	Normar y operar los procedimientos para el intercambio de información entre las instituciones que constituyen el Sistema de Salud de la Ciudad de México y otras instituciones del Gobierno Federal	Desarrollar Sistemas de información en Salud, bajo los lineamientos de Nivel Federal para el intercambio de información en sus plataformas	Sistema	1
18	Integrar y analizar los datos obtenidos para la formulación de los informes de evaluación de la gestión institucional y gubernamental de la Secretaría de Salud, del organismo público descentralizado, del Sistema de Salud de la Ciudad de México, informe de gobierno, comparecencia del Secretario de Salud, cuenta pública y demás informes o publicaciones que se requieran para gestión institucional y gubernamental	Conjuntar, validar, corregir desviaciones y administrar bases de datos de los subsistemas de información (SINBA-SIS, Consulta externa y SINERHIAS) que operan en las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para la formulación de informes	Base de datos	38
19	Desarrollar e implementar métodos cuantitativos para el análisis de la información en salud, en apoyo al cumplimiento de las responsabilidades encomendadas a las unidades administrativas y unidades administrativas de apoyo técnico-operativo, adscritas a la secretaría, del sistema de salud	Actualizar la herramienta "Control de gestión", con la finalidad generar un análisis más amplio de los datos que generan las unidades médicas, con respecto a lo que se programó en el año	Informe	1
20	Elaborar y aplicar programas de capacitación al personal de salud de las unidades administrativas y unidades administrativas de apoyo técnico-operativo adscritas a la Secretaría, para el manejo y operación del sistema integral de información en salud	Capacitar al personal de las unidades médicas hospitalarias en el manejo de los sistemas de información y en el manejo del Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH)	Capacitación	36
21	Elaborar y aplicar programas de supervisión a las unidades médicas, para validar el llenado correcto de los formatos primarios y la utilización del sistema integral de información en salud	Supervisar en las unidades médicas: el correcto requisitado de las hojas diarias que alimentan a los subsistemas de información, el ingreso de los datos a las diversas plataformas y el manejo del expediente clínico electrónico (SAMIH).	Supervisión	24
22	Integrar y validar documentación para el trámite de la Clave de Establecimientos de Salud (CLUES), para unidades médicas privadas y estatales, dicho trámite es realizado mediante la Plataforma del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA)	Integrar y validar la documentación para realizar el trámite de alta, baja o modificación de la Clave Única de los Establecimientos de Salud (CLUES), para establecimientos de salud públicos y privados	Trámite	234

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
23	Supervisar la integración y actualización de las bases de datos, lo cual le permite efectuar el análisis de indicadores de resultados de la operación de los servicios, generando informes de evaluación de la gestión institucional y gubernamental	Validar la integración y actualización de las bases de datos de los subsistemas de información, para la generación de indicadores de resultados	Base de datos	12
24	Formular diversos informes estadísticos para el control y seguimiento de los programas institucionales y de gestión gubernamental, para la toma de decisiones	Elaborar e integrar informes estadísticos que ayuden a la toma de decisiones como son: Monografías, Informe de INEGI, Informe de gobierno, Informe diario de COVID-19, Informe de Cuenta Pública, y Comparecencia de la Secretaría	Informe	144
25	Difundir la información en salud y los análisis de resultados a las unidades administrativas y operativas que constituyen la Secretaría, al Sistema de Salud y a la población, a través de controles de gestión, monografías, boletines, anuarios estadísticos y páginas virtuales	Elaborar y difundir publicaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en materia de programa editorial como: Agenda Estadística, Anuario de Mortalidad, Indicadores Básicos	Publicación	4
26	Establecer la periodicidad para la integración de la información en salud y fomentar su difusión	Elaborar y difundir a las unidades médicas los calendarios con las fechas de entrega y corte de los Subsistemas de información en Salud	Calendario	2
27	Desarrollar, implementar y mantener en operación los sistemas informáticos institucionales y los requeridos por Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella, y emitir opinión técnica para la adquisición e incorporación de nuevas tecnologías	Realizar reuniones con las unidades médicas y administrativas usuarias de los sistemas informáticos: SAICA, PREMET, Control de Gestión, ILE, SIPEB, Cédula CRUM, Correo Electrónico y PIAF, para recabar y llevar a cabo la administración y actualización de los mismos	Reunión	68
		Realizar reporte mensual para dar a conocer las gestiones de atención a usuarios de las diferentes áreas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicitadas a través de la Mesa de Servicio (CAU)	Reporte	12

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
28	Desarrollar los sistemas informáticos requeridos por la Secretaría y organismos sectorizados a ella, en apego al marco normativo para su funcionamiento	Desarrollar sistemas informáticos para mejorar la operación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con base en las necesidades y requerimientos específicos; y analizar posibles actualizaciones basadas en nuevas tecnologías de desarrollo y explotación de la información	Sistema	5
29	Establecer el marco normativo para el funcionamiento y operación de los sistemas de cómputo y de la tecnología informática de la Secretaría de Salud	Elaborar y difundir documentos con los lineamientos operativos relacionados con las mejores prácticas de uso y seguridad en materia de tecnologías de la información e Internet, con la finalidad de propiciar una mejora en la cultura informática y el buen uso de los recursos proporcionados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	6
30	Integrar y validar el Programa Institucional de Desarrollo Informático (PIDI) de la Secretaría de Salud	Actualizar anualmente el Programa Institucional de Desarrollo Informático (PIDI) de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de acuerdo a las necesidades de las áreas operativas y administrativas	Programa	1
31	Respaldar y analizar la información que se genera en las unidades médicas de la Secretaría de Salud, de los sistemas informáticos institucionales, a fin de elaborar y emitir informes	Realizar los respaldos y salvaguardar la información generada en los sistemas de información propiedad de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con el objetivo de tener información disponible para su consulta	Respaldo	24
32	Elaborar y aplicar programas de capacitación al personal de salud de las unidades administrativas y unidades administrativas de apoyo técnico-operativo adscritas a la Secretaría, en el manejo y operación de los sistemas informáticos institucionales	Dar capacitaciones a los enlaces informáticos de cada unidad médica para la mejora en sus funciones de atención a usuarios en materia de tecnologías de la información	Capacitación	2
33	Apoyar la integración del Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) de la Secretaría de Salud	Implementar un Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Programa	1

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
34	Evaluar el uso y aprovechamiento de la infraestructura informática disponible, e integrar el programa anual de adquisiciones de insumos, equipo de cómputo y nuevas tecnologías para la operación institucional	Realizar levantamiento en materia de tecnologías de la información para llevar a cabo las estrategias de modernización y actualización que se plasman en la programación de adquisiciones	Levantamiento	2
35	Desarrollar los procesos de requeridos para el intercambio de información, a través de la red informática, entre las unidades administrativas y operativas de la Secretaría de Salud	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a la red informática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de facilitar el intercambio de información, entre las unidades administrativas y operativas	Mantenimiento	2
36	Instrumentar el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la red informática de la Secretaría y supervisar su correcta aplicación	Implementar programas de mantenimiento que permitan llevar a cabo las acciones preventivas y correctivas para la red informática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Programa	2
37	Coordinar el apoyo técnico de las unidades administrativas y unidades administrativas de apoyo técnico-operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella, en el manejo y operación de la red informática y sistemas de comunicación de la institución	Elaborar reporte donde se dé a conocer las gestiones realizadas para la correcta y ordenada operación de la red informática y los sistemas de comunicación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Reporte	12
38	Formular y aplicar las políticas de seguridad informática necesarias, para la correcta operación de la red informática y de los sistemas de comunicación de la Secretaría de Salud	Difundir mediante pláticas informativas con los enlaces de las unidades médicas y administrativas, las nuevas estrategias para el desarrollo de una cultura de seguridad informática en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Plática	12
39	Desarrollar, diseñar, administrar, validar y dar mantenimiento a los sistemas informáticos institucionales, para conducir en la operación de los servicios médicos de las unidades administrativas y unidades administrativas de apoyo técnico-operativo, adscritas a la secretaría y organismos sectorizados a ella, y emitir opinión técnica para la adquisición e incorporación de nuevas tecnologías	Realizar reporte mensual para dar a conocer el monitoreo de los incidentes reportados a la mesa de ayuda externa relacionada con el Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH), requeridos al personal del primer y segundo nivel de soporte	Reporte	12
		Generar reportes mediante el aprovechamiento de la información obtenida del Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH), con la finalidad de generar reportes solicitados por las distintas áreas	Reporte	24

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Definir el proceso para la formulación de las políticas de coordinación del Sistema de Salud de la Ciudad de México	Desarrollar procedimientos y políticas de coordinación que permitan el correcto funcionamiento del sistema de salud de la Ciudad de México, en apego a la normatividad vigente	Reunión	24
2	Establecer los mecanismos de coordinación con las instituciones de salud, de los sectores público, social y privado, involucradas en el Sistema de Salud local, así como con el Congreso de la Ciudad de México ofreciendo la información que las instituciones requieran	Organizar las reuniones, cursos y talleres que permitan una óptima coordinación de los sectores públicos social y privado para lograr el cumplimiento de las políticas de salud del gobierno de la Ciudad de México	Reunión	55
3	Definir los instrumentos para el establecimiento y seguimiento de grupos interinstitucionales de salud, acuerdos, convenios y compromisos de la Secretaría de Salud, con diferentes instancias de coordinación	Realizar reuniones para coordinar el buen desempeño de los grupos interinstitucionales de salud para la ejecución de las acciones sectoriales	Reunión	24
4	Determinar la normatividad que fundamente la instalación, operación y control de las instancias de coordinación de la Secretaría de Salud, encargadas del fortalecimiento del Sistema de Salud de la Ciudad de México	Programar las reuniones con los grupos interinstitucionales con el fin de vigilar y evaluar que la normatividad vigente, este siendo aplicada	Reunión	3
5	Proponer procedimientos y políticas de coordinación, para el desarrollo del Sistema de Salud de la Ciudad de México	Establecer la logística de coordinación y desarrollo de las sesiones de los consejos: Consejo Directivo de Servicios de Salud Pública, Consejo Directivo del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y Consejo de Salud de la Ciudad de México. Con la finalidad de llevar a cabo el correcto funcionamiento de los mismos, dentro del Sistema de Salud de la Ciudad de México	Sesión	11
6	Proponer mecanismos de coordinación con los sectores público, social y privado que apoyen el cumplimiento de las políticas de salud del Gobierno de la Ciudad de México	Participar en todas aquellas reuniones del Consejo del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México (ILIFE), en coordinación con los sectores público, social y privado que lo integran y que dan seguimiento a la normatividad que aplica y organizar las reuniones establecidas del Consejo de Salud de la Ciudad de México, integrando a todos los actores y actualizando en su caso la normatividad aplicable y el seguimiento de acuerdos	Reunión	4

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
7	Elaborar la normatividad que fundamente la instalación, operación y control de las instancias de coordinación de la Secretaría de Salud, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Salud de la Ciudad de México	Verificar que las instancias orientadas al fortalecimiento del Sistema de Salud de la Ciudad de México, den cumplimiento y se apeguen a la normatividad vigente	Reunión	1
8	Coordinar la operación de los grupos interinstitucionales de salud, para la ejecución de las acciones sectoriales	Apoyar en la integración de los grupos interinstitucionales de salud conforme a las necesidades de la Secretaría de Salud	Reunión	3
9	Establecer los instrumentos necesarios para el seguimiento de los acuerdos, convenios y compromisos que se establezcan en el seno del Consejo de Salud de la Ciudad de México	Solicitar con la periodicidad establecida a las áreas responsables la información relacionada con el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos, convenios y compromisos establecidos en las sesiones del Consejo de Salud de la Ciudad de México	Documento	6
10	Actualizar la normatividad del Consejo de Salud de la Ciudad de México	Dar seguimiento a las actualizaciones de la Ley General de Salud y su Reglamento, así como cualquier otro instrumento jurídico que pudiera modificar el funcionamiento del Consejo de Salud de la Ciudad de México y dar a conocer los cambios al interior del Consejo	Documento	1
11	Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en las reuniones del Consejo Nacional de Salud y del Consejo de Salubridad General	Solicitar con la periodicidad establecida a las áreas responsables la información relacionada con el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones del ahora (CONASABI)	Documento	7
12	Vigilar y evaluar la aplicación de la normatividad establecida en los grupos interinstitucionales de salud en las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella	Observar a través de las sesiones del Consejo de Salud de la Ciudad de México el cumplimiento normativo de grupos interinstitucionales creados en las unidades administrativas de apoyo técnico-operativo adscritas a la Secretaría de Salud	Documento	1

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
13	Atender las solicitudes de asesoría para la elaboración de documentos técnico-normativos, para la instalación de grupos institucionales de salud, generados por las diversas áreas de la Secretaría y organismos sectorizados a ella, coordinando y supervisando que se apeguen a los lineamientos establecidos	Verificar que las solicitudes de asesoría relacionada con la elaboración de documentos técnico-normativo para la instalación de los grupos interinstitucionales manifestadas en de las sesiones del Consejo de Salud de la Ciudad de México se lleven a cabo	Documento	1
14	Analizar los proyectos de normas y lineamientos para la operación y evaluación de los grupos interinstitucionales de salud en los servicios de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella	Constatar el análisis de los proyectos de normas y lineamientos para la operación y evaluación los grupos interinstitucionales solicitados en de las sesiones del Consejo de Salud de la Ciudad de México se lleven a cabo	Documento	1
15	Dar seguimiento a la dictaminación, aprobación y registro de las estructuras orgánicas ante las instancias correspondientes	Enviar las propuestas de estructura orgánica a la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales para revisión, dictaminación y aprobación	Documento	1
16	Asesorar en los procesos de planeación estratégica e implementación de programas especiales a cargo de las unidades administrativas	Dar asesoría a las áreas de estructura respecto a los procesos de planeación estratégica e implementación de programas especiales que estarán a su cargo	Asesoría	2
17	Atender las disposiciones en materia de elaboración de manuales que emitan las autoridades competentes y proponer, en el marco de las facultades de la Secretaría de Salud, los lineamientos a los que se sujetará el desarrollo de los instrumentos normativos de aplicación en la Secretaría y organismos sectorizados a ella	Revisar y analizar las actualizaciones en materia de elaboración de manuales aplicable a las áreas de la Dependencia a fin de darlas a conocer	Nota informativa	3
18	Atender las solicitudes de asesoría para la elaboración de documentos técnico-normativos, generados por las diversas áreas de la Secretaría y organismos sectorizados a ella, coordinando y supervisando que se apeguen a los lineamientos establecidos	Asesorar a las áreas de estructura de la Dependencia y organismos sectorizados a ella, en el proceso de integración y actualización de los documentos técnico-normativos de su competencia	Asesoría	7

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
19	Preparar y presentar los manuales que requieren registro y gestionarlo ante las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México	Integrar y/o actualizar el Manual Administrativo y los Manuales Específicos de Operación de los Órganos Colegiados de la Secretaría de Salud con la finalidad de gestionar su registro con la autoridad competente	Documento	5
20	Preparar los manuales para publicación en los órganos de difusión de la Administración Pública, en apego a la normatividad aplicable	Preparar la publicación de los Documentos técnico-normativos con aplicación en unidades médicas elaborados y presentados y autorizados por las áreas facultadas	Documento	7
21	Impartir en coordinación con las unidades administrativas la capacitación al personal para la adecuada aplicación de los documentos técnico-normativos	Capacitar y difundir al personal de las unidades administrativas la adecuada aplicación de los documentos técnico-normativos aprobados y registrados internamente en la Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial	Capacitación	12
22	Analizar los proyectos de normas y lineamientos para la operación y evaluación de los servicios de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella	Integrar y enviar el Manual Administrativo y los Manuales Específicos de Operación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales para su revisión, dictaminación y aprobación	Documento	5
23	Disponer de un acervo normativo actualizado en materia de salud, para su difusión y observancia en las unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública que realizan actividades de salud	Integrar los documentos técnico normativos de nueva creación o las actualizaciones al acervo normativo y realizar su difusión en las áreas de estructura de la Dependencia	Documento	12
24	Dar respuesta a las solicitudes de normas, manuales y lineamientos requeridos para deslindar responsabilidades en aspectos de carácter legal y administrativo, y para atender observaciones de los órganos fiscalizadores y de control	Atender petición de las áreas administrativas las solicitudes de órganos fiscalizadores relacionadas con normas, manuales y lineamientos propios de la Secretaría de Salud, con la finalidad de deslindar responsabilidades en aspectos de carácter legal y administrativo	Documento	7

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
25	Proponer acuerdos y preparar información técnica que apoye la coordinación con la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y demás órganos del Gobierno de la Ciudad de México	Atender a petición de la Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos, las peticiones de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y demás órganos del Gobierno de la Ciudad de México, la preparación de información técnica y proponer acuerdos	Reunión	2
26	Registrar, en su caso, las normas, manuales y lineamientos para la operación y evaluación de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría	Preparar la publicación de los Documentos técnico-normativos con aplicación en unidades médicas elaborados y presentados y autorizados por las áreas facultadas	Registro	7
27	Elaborar estrategias y ejecutar acciones para la difusión y aplicación de los documentos técnico-normativos que deben sujetarse las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría	Realizar la difusión de los documentos técnico-normativos, a través de circulares y colocación (publicación) en el sitio WEB de la Secretaría de Salud	Difusión	12

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Coordinar acciones de intercambio científico, con instituciones educativas y otras afines, tanto nacionales como extranjeras para personal de atención a la salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Coordinar y gestionar la firma de convenios de colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Panamericana, Campus Ciudad de México y el (CIDE) con el objeto de promover programas de formación que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia obstétrica	Convenio	2
2	Promover y vigilar el cumplimiento de los convenios de colaboración entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con instituciones nacionales e internacionales del sector educativo y de salud, en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud	Coordinar y gestionar proyectos de investigación con el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIMAS-UNAM), la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Panamericana, Campus Ciudad de México, y la Universidad Iberoamérica, Campus Ciudad de México	Documento	2
3	Evaluar y dar seguimiento los programas y acciones educativas que se desarrollen dentro de la red de hospitales, Escuela de Enfermería y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Supervisar los programas relacionados con la formación, actualización médica, educación continua, que se desarrollan dentro de la red de hospitales pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Supervisión	26
4	Evaluar y dar seguimiento a los comités relacionados con la formación, actualización médica, educación continua, investigación y bioética dentro de la red de hospitales y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Así como del Comité de Capacitación y Educación Continua del Consejo Estatal de Salud de la Ciudad de México	Supervisar el establecimiento (instalación), funcionamiento y fortalecimiento de los comités de ética en investigación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Supervisión	12
5	Asistir a la dirección, en el seguimiento de los acuerdos del Comité de Capacitación y Educación Continua del Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación de la Ciudad de México (CIFRHSCDMX)	Dar seguimiento a los acuerdos plasmados en las minutas de las sesiones del Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación de la Ciudad de México	Minuta	3

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
6	Asesorar y apoyar el desarrollo de las investigaciones que se realizan al interior de la Secretaría y del organismo público descentralizado, así como las investigaciones de colaboración con otras instituciones educativas y de investigación	Apoyar en la revisión de los protocolos de investigación que se realizan al interior de la Secretaría y del organismo público descentralizado	Protocolo	6
7	Fortalecer las capacidades de los Responsables de Enseñanza en investigación, así como de los profesores titulares y adjuntos que participen en las actividades educativas dentro de la red de hospitales, Escuela de Enfermería y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante la implementación de un programa especial de Formación Docente	Implementar e impartir el curso de metodología de la investigación para médicos residentes de especialidad como parte del programa especial de Formación Docente	Persona	350
8	Coordinar el establecimiento y funcionamiento de los comités relacionados con la formación, actualización médica, educación continua, investigación y bioética dentro de la red de hospitales y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Así como del Comité de Capacitación y Educación Continua del Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación de la Ciudad de México	Incrementar el número de sedes hospitalarias para la formación de médicos especialistas en la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Sede	5
9	Determinar las necesidades institucionales de formación de personal de salud que requieren la Secretaría de Salud, el organismo público descentralizado y las unidades administrativas de la administración pública que realicen actividades en materia de salud, con base en lineamientos y procedimientos	Realizar el monitoreo de las acciones que se realizan en el Sistema Nacional de Administración para la Capacitación en Salud (SNAC) en coordinación con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud	Reporte	3
10	Proponer alternativas de solución para la mejora de las actividades de actualización médica en coordinación con las Jefaturas de Enseñanza, las instituciones educativas y el Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación de la Ciudad de México	Actualizar e impartir el "Seminario permanente de internado médico de pregrado" en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Seminario	2

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
11	Asesorar en la elaboración y difusión de los documentos de apoyo que faciliten las actividades de formación, actualización y educación continua	Elaborar y difundir documentos informativos de apoyo para dar a conocer o promocionar las actividades de formación, actualización y educación continua	Documento	3
12	Diseñar y editar materiales educativos, tanto en versión impresa como digital para contribuir en la mejora de los procesos educativos	Actualizar materiales educativos impresos o digitales para difundir la mejorar de los procesos educativos	Documento	5
13	Dar seguimiento a las actividades de vinculación interinstitucional, que se desarrollen en el marco de convenios estratégicos para la Dirección	Llevar a cabo actividades de vinculación de proyectos de investigación que se desarrollen en el marco de los convenios establecidos	Reporte	2

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección Jurídica y Normativa

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Formular propuestas de solución y dar atención a las quejas presentadas ante los diversos organismos protectores de derechos humanos, que impacten en el marco de atribuciones de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como las recomendaciones y conciliaciones	Atender las quejas, recomendaciones y conciliaciones presentadas ante los diversos Organismos protectores de Derechos Humanos, que impacten en el marco de atribuciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	1 440
2	Emitir informes de las acciones realizadas por esta Dependencia del Ejecutivo local, en el marco de los programas de Derechos Humanos y de Atención y Eliminación de la Discriminación	Informar sobre el avance de las acciones de implementación y cumplimiento de los Programas de Derechos Humanos, en los que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México tenga responsabilidad	Informe	2
3	Realizar acciones de capacitación en materia de derechos humanos, dirigidas al personal de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como la difusión correspondiente a sus organismos descentralizados que le estén sectorizados	Capacitar a las personas servidoras públicas adscritas a esta Secretaría de Salud, en materia de igualdad, no discriminación y Derechos Humanos	Curso	55
4	Recibir las notificaciones y emplazamientos de las distintas autoridades jurisdiccionales, para su debida atención	Realizar las gestiones conducentes ante las diferentes unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a efecto de requerir información para el desahogo de las notificaciones y emplazamientos	Documento	300
5	Analizar y atender las demandas administrativas, civiles, laborales, amparo y denuncias penales presentadas contra la Dependencia	Presentar ante las autoridades jurisdiccionales competentes las contestaciones a demandas, así como denuncias y/o querellas por hechos posiblemente constitutivos de delito y que causen un detrimento a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Promoción Denuncia	144 156

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección Jurídica y Normativa

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
6	Contestar los diversos requerimientos y emplazamientos de las autoridades jurisdiccionales y/o cuasijurisdiccionales, a efecto de preservar los intereses de la Dependencia	Desahogar los diversos requerimientos y emplazamientos emitidos por autoridades jurisdiccionales y/o cuasijurisdiccionales	Documento	300
			Promoción	300
			Asesoría	180
7	Gestionar y requerir a las unidades administrativas relacionadas con las demandas, la información necesaria para la defensa jurídica en el juicio de que se trate, o de su competencia	Requerir mediante documentos dirigidos a las diferentes unidades administrativas competentes, la información necesaria a efecto de llevar a cabo la defensa jurídica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	144
8	Asistir a las audiencias y otras diligencias que ordene la autoridad jurisdiccional y/o cuasijurisdiccional	Atender las audiencias y comparecencias llevadas a cabo ante autoridades jurisdiccionales y/o cuasijurisdiccionales	Audiencia	1 200
			Comparecencia	120
9	Rendir los informes previos y justificados en las demandas de amparo, presentadas en contra de la Dependencia	Dar contestación a los informes previos y justificados en las demandas de Amparo presentadas ante autoridades jurisdiccionales	Promoción	180
10	Interponer los medios de impugnación en cada etapa del juicio a efecto de observar la debida defensa	Ingresar los medios de impugnación adecuados, para la defensa jurídica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Promoción	60
11	Revisión y análisis de la documentación prevista en los Lineamientos y procedimientos de observancia general y aplicación obligatoria para la terminación de los efectos del nombramiento del personal de base y base sindicalizado que presta sus servicios en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, remitida por el área administrativa de la Dependencia para llevar a cabo el procedimiento de terminación de los efectos del nombramiento	Analizar los documentos remitidos por las áreas solicitantes, en estricto apego a lo dispuesto en los Lineamientos, procedimientos de observancia general y aplicación obligatoria para la terminación de los efectos del nombramiento del personal de base y base sindicalizado que presta sus servicios en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México	Revisión	60

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección Jurídica y Normativa

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
12	Elaborar respuesta emitiendo observaciones a la documentación y/o información por presentar inconsistencias, o en su caso sugiriendo alternativas que permitan la integración de la constancia, acta y documentación de conformidad con los Lineamientos	Dar contestación a las solicitudes ingresadas a la Dirección Jurídica Normativa por alguna unidad administrativa de ésta Secretaría, a efecto de llevar a cabo el procedimiento de terminación de los efectos del nombramiento, conforme a los Lineamientos y procedimientos de observancia general y aplicación obligatoria para la terminación de los efectos del nombramiento del personal de base y base sindicalizado que presta sus servicios en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México	Documento	60
13	Dar seguimiento y atención a los Procedimientos de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial presentados ante esta Dependencia del Ejecutivo local, de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, y 9, del Reglamento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal	Dar continuidad a las solicitudes relacionadas con la defensa jurídica ante los Procedimientos de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial presentados ante esta Dependencia	Documento	36
14	Atender los requerimientos solicitados por las autoridades administrativas en relación a los Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial	Realizar y presentar las promociones tendientes al cumplimiento de los requerimientos formulados por las autoridades administrativas en relación a los Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial	Promoción	60
15	Formular las solicitudes de información y/o documentación que sean necesarias para atender los Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial que le sean turnados	Requerir mediante documentos dirigidos a las diferentes unidades administrativas competentes, información a efecto de llevar a cabo la defensa jurídica relacionada con los Procedimientos de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial presentados ante esta Dependencia.	Documento	36
16	Analizar la estructura y emitir opinión jurídica de los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones jurídicas que sean competencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de su órgano desconcentrado, y de los organismos descentralizados sectorizados a esta Dependencia del Ejecutivo local; emitiendo las observaciones, comentarios y/o aprobación, de las disposiciones jurídicas que deban suscribirse por la persona Titular de la Dependencia	Analizar y emitir opinión jurídica respecto de la instrumentación jurídica competencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de su Órgano Desconcentrado y Organismos Descentralizados Sectorizados a la misma	Documento	180

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección Jurídica y Normativa

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
17	Formular las respuestas y solicitudes de información para atender los Puntos de Acuerdo, exhortos o requerimientos remitidos por el Congreso de la Unión y/o local, por las diferentes Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, del órgano desconcentrado a está, de sus organismos descentralizados y los sectorizados a esta Dependencia del Ejecutivo local, que incidan en el ámbito de competencia de la Secretaría	Atender los requerimientos del Congreso General y local, y/o de las diferentes Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitiendo la opinión institucional en la materia que corresponda	Documento	240
18	Gestionar y requerir a las unidades administrativas competentes la información y/o documentación necesaria para la atención de los asuntos de su competencia o que le sean turnados	Atender las consultas realizadas a la Dirección Jurídica y Normativa con base en el marco normativo vigente	Documento	300
19	Analizar y elaborar la respuesta en la que se emita opinión jurídica a los proyectos de iniciativas y/o decretos por los que se expiden, abrogan o derogan diversas disposiciones normativas que incidan en el ámbito de competencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, del órgano desconcentrado a está, de los organismos descentralizados y los sectorizados a esta Dependencia del Ejecutivo local	Emitir opinión técnica-jurídica a los ordenamientos que serán expedidos, reformados, adicionados o abrogados que tienen impacto en el marco normativo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	60
20	Atender las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales	Dar contestación a las solicitudes de acceso a la información pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que turne la Unidad de Transparencia a la Dirección Jurídica y Normativa	Documento	60
21	Solicitar a la Unidad de Transparencia, para que a través de su órgano colegiado sea aprobada la clasificación de la información y/o documentación en su calidad de reservada o confidencial, según corresponda	Someter a consideración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la aprobación de la clasificación de las versiones públicas y/o prueba de daño que contenga información de carácter confidencial o reservada	Documento	12
22	Realizar y apoyar en la elaboración de las versiones públicas de aquellos documentos que contengan información de carácter confidencial que obren en los archivos de la Dirección Jurídica y Normativa	Elaborar las versiones públicas y/o prueba de daño de aquella documentación que contenga información de carácter confidencial o reservada que obre en los archivos de la Dirección Jurídica y Normativa	Documento	12

Programa Anual de Trabajo 2023: Dirección Jurídica y Normativa

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
23	Apoyar en la revisión de los proyectos de instrumentos jurídicos a suscribirse por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con los sectores público, social y privado, autoridades de carácter federal y/o local, que se encuentren apegados a la normativa vigente y aplicable, previo a la firma de la persona titular de esta Dependencia del Ejecutivo local y demás instancias que correspondan	Analizar los distintos proyectos de instrumentos jurídicos a fin de que cumplan con los requisitos de ley	Documento	30
24	Elaborar los instrumentos jurídicos solicitados por la persona titular de la Dependencia y/o titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Realizar los diversos tipos de instrumentos que resulten necesarios para el logro de los objetivos de las distintas áreas que conforman la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Documento	30
25	Requerir a las unidades administrativas competentes la información y/o documentación necesaria para la elaboración del contrato o convenio de que se trate, o de su competencia	Solicitar los documentos necesarios para el análisis y elaboración de los instrumentos jurídicos a desarrollar	Documento	100
26	Realizar el análisis jurídico de los proyectos de contratos, convenios, bases de colaboración y demás instrumentos jurídicos a suscribirse por esta Dependencia del Ejecutivo local	Remitir las observaciones a los diversos proyectos de instrumentos jurídicos a las unidades administrativas solicitantes	Documento	60
			Instrumento	20
27	Brindar asesoría jurídica a las unidades administrativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México encargadas de los procedimientos regidos por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, a fin de que los actos que lleven a cabo se encuentren apegados a derecho	Atender las juntas solicitadas por las áreas administrativas que participan en los procedimientos regidos por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, así como asesorar a los órganos colegiados y unidades administrativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Documento	50
			Reunión	270

Programa Anual de Trabajo 2023: Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
1	Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información presentadas ante el sujeto obligado	Elaborar base de datos que incluya todas las solicitudes de acceso a la información pública y las de acceso, rectificación, cancelación y oposición de Datos Personales en posesión de esta Secretaría de Salud, presentadas de forma personal, por escrito, por correo electrónico en la Unidad de Transparencia o presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia	Base de datos	12
2	Recabar, publicar y actualizar la información pública de oficio y las obligaciones de transparencia a las que refiere la Ley	Actualizar las obligaciones en el Portal de Transparencia de la página Web de la Secretaría de Salud, la "Plataforma Nacional de Transparencia" y la "Plataforma del Portal de Transparencia de la Ciudad de México", de conformidad con la normatividad en materia	Actualización de plataforma	4
3	Proponer al Comité de Transparencia del sujeto obligado, los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información	Presentar ante el Comité de Transparencia un informe en el que se detallen las actividades de la Unidad de Transparencia de acuerdo a las funciones y atribuciones que se establecen en la normatividad en materia	Informe	3
4	Recibir y tramitar las solicitudes de información, así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma, haciendo entre tanto el correspondiente resguardo	Tramitar en tiempo y forma las solicitudes de Información que ingresen a la Dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia	Solicitud	5 314
5	Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información, y actualizarlo trimestralmente, así como sus trámites, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité de Transparencia correspondiente	Realizar informe ejecutivo de solicitudes de acceso a la información Pública y de Datos Personales	Informe	4
6	Asesorar y orientar de manera sencilla, comprensible y accesible a los solicitantes sobre: a) La elaboración de solicitudes de información; b) Trámites y procedimientos que deben realizarse para solicitar información; y c) Las instancias a las que puede acudir a solicitar orientación, consultas o interponer quejas sobre la prestación del servicio	Atender las solicitudes de acceso a la información que son presentadas por la ciudadanía de manera directa ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Solicitud	2 304

Programa Anual de Trabajo 2023: Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental

Núm.	Función	Actividad sustantiva	Unidad de medida	Meta anual programada
7	Efectuar las notificaciones correspondientes a los solicitantes	Notificar la entrega de respuesta en tiempo y forma de las solicitudes de Información que ingresen a la Dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia	Notificación	5 314
8	Habilitar a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados que sean necesarios, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información	Capacitar en materia de Acceso a la Información a las personas servidoras públicas habilitadas en la Unidad de Transparencia para atender las Solicitudes	Curso	14
9	Formular el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental, que deberá de ser instrumentado por la propia unidad	Actualizar el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y apertura gubernamental	Programa	1
10	Apoyar al Comité de Transparencia en el desempeño de sus funciones	Fungir como Integrante en las sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Sesión	3
11	Establecer los procedimientos para asegurarse que, en el caso de información confidencial, ésta se entregue sólo a su titular o representante	Aplicar las disposiciones establecidas en la Normatividad en materia para el proceso de acreditación de la titularidad de los Datos Personales	Documento	1
12	Operar los sistemas digitales que para efecto garanticen el Derecho a Acceso a Información	Seguimiento a las solicitudes de información que ingresen por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia	Seguimiento en plataforma	5 314
13	Fomentar la Cultura de la Transparencia	Difundir el Programa anual de capacitación en materia de Acceso a la información.	Capacitación	14
14	Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos	Operar y administrar el sistema de control de gestión en la totalidad de la correspondencia que ingresa para las diferentes unidades administrativas y operativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y Órganos Sectorizados	Seguimiento de Sistema	12
	9.2 De la Unidad de Correspondencia, Oficina de Control de Gestión u Oficialía de Partes	Distribuir los documentos de entrada y salida que emiten las diferentes unidades administrativas y operativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y Órganos Sectorizados	Gestión documental	55 020

Presupuesto autorizado 2023

De conformidad con el Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de diciembre de 2022, donde se dio a conocer las erogaciones previstas para las Dependencias y Órganos Desconcentrados, se identificó que, para la Secretaría de Salud, el monto asignado ascendió a \$13 958 768 737.

Conforme a la información proporcionada por la Dirección de Finanzas en la Secretaría de Salud, se identificó que el presupuesto autorizado desglosado por programa presupuestario es el siguiente:

Presupuesto autorizado por programa presupuestario

Clave	Denominación del programa presupuestario	Monto autorizado 2023
E017	Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	124 740 880
E172	Atención médica de segundo nivel	12 418 692 802
E173	Atención integral de la salud para la mujer	208 344 764
E174	Prevención de enfermedades y promoción a la salud para el bienestar	413 439 377
M001	Actividades de apoyo administrativo	701 308 493
M002	Provisiones para contingencias	90 000 000
N001	Cumplimiento de los programas de protección civil	2 242 421
Total		13 958 768 737

Infraestructura hospitalaria

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, cuenta con una infraestructura instalada integrada por: Hospitales Generales, Hospitales Maternos Infantiles, Hospitales Pediátricos, Hospitales de Especialidades y unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social, estos son:

- | | | |
|---|-----------------------------------|---|
| 1. H.E. de la Ciudad de México
Dr. Belisario Domínguez | 15. H.G. Xoco | 30. H.P. Tacubaya |
| 2. H.G. Ajusco Medio* | 16. H.M.I. Cuauhtepac | 31. H.P. Villa* |
| 3. H.G. Balbuena | 17. H.M.I. Dr. Nicolás M. Cedillo | 32. C.H. Emiliano Zapata* |
| 4. H.G. Dr. Enrique Cabrera | 18. H.M.I. Inguarán | 33. C.H.E. Toxicológicas V. Carranza |
| 5. H.G. Dr. Gregorio Salas Flores* | 19. H.M.I. Magdalena Contreras | 34. C.H.E. Toxicológicas Xochimilco |
| 6. H.G. Dr. Rubén Leñero | 20. H.M.I. Tláhuac | 35. Unidad de Atención Médica
Temporal Covid "La Pastora" |
| 7. H.G. Iztapalapa | 21. H.M.P. Xochimilco* | 36. Unidad Temporal Ajusco Medio |
| 8. H.G. Milpa Alta | 22. H.P. Azcapotzalco | 37. Unidad de Salud Integral para
Personas Trans |
| 9. H.G. Ticomán | 23. H.P. Coyoacán | 38. Unidades médicas en Reclusorios
y Centros de Readaptación Social |
| 10. H.G. Tláhuac* | 24. H.P. Iztacalco | |
| 11. H.G. Torre Médica Tepepan | 25. H.P. Iztapalapa | |
| 12. H.G. Villa* | 26. H.P. Legaría | |
| 13. H.G. Topilejo* | 27. H.P. Moctezuma | |
| 14. H.G. Cuajimalpa | 28. H.P. Peralvillo | |
| | 29. H.P. San Juan de Aragón | |

Nota:

Nombres de unidades médicas de conformidad a la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES)

** Nombres de unidades médicas en proceso de actualización.*

La infraestructura de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se encuentra distribuida en las diferentes alcaldías, como se muestra a continuación:

Unidades médicas de segundo nivel por tipo y alcaldía
Secretaría de Salud de la Ciudad de México
2022 ^{1/}

Alcaldía	Total	Especialidades	Generales	Pedriátricos	Materno Infantiles	Hospital Integral -Comunitario-	Reclusorios	Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas ^{2/}
Total	40	1	15	10	6	1	5	2
Azcapotzalco	2	0	0	1	1	0	0	0
Coyoacán	1	0	0	1	0	0	0	0
Cuajimalpa	1	0	1	0	0	0	0	0
Gustavo A. Madero*	7	0	3	2	1	0	1	0
Iztacalco	1	0	0	1	0	0	0	0
Iztapalapa	6	1	1	1	0	1	2	0
Magdalena Contreras	1	0	0	0	1	0	0	0
Milpa Alta	1	0	1	0	0	0	0	0
Álvaro Obregón	1	0	1	0	0	0	0	0
Tláhuac	2	0	1	0	1	0	0	0
Tlalpan	4	0	3	0	0	0	1	0
Xochimilco	3	0	0	0	1	0	1	1
Benito Juárez	1	0	1	0	0	0	0	0
Cuauhtémoc	2	0	1	1	0	0	0	0
Miguel Hidalgo	3	0	1	2	0	0	0	0
Venustiano Carranza	4	0	1	1	1	0	0	1

1/ Información a diciembre del 2022

2/ Incluye La unidad de atención médica temporal covid "La Pasora" y la Unidad Temporal Ajusco Medio (Incluidos en Hospitales Generales)

3/ Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza y Xochimilco

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SINERHIAS (Sistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención a la Salud)

Para el funcionamiento de la infraestructura instalada, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, tiene contratados diversos recursos humanos que operan y coadyuvan a la consecución de metas y objetivos institucionales, mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Recursos humanos en unidades médicas por alcaldía y nivel
Secretaría de Salud de la Ciudad de México
2021 ^{1/}

Cuadro 2.5

Alcaldía	Total de Recursos humanos	Médicos	Enfermeras	Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento	Otros Profesionales	Administrativos	Otro Personal
Total general	35 481	9 997	11 157	1 767	3 250	5 862	3 448
Azcapotzalco	1 322	354	381	52	129	248	158
Coyoacán	1 437	401	448	61	179	244	104
Cuajimalpa	278	84	90	9	37	56	2
Gustavo A. Madero	4 757	1 309	1 358	261	413	866	550
Iztacalco	1 172	243	401	51	146	253	78
Iztapalapa	5 599	1 479	1 868	291	472	924	565
Magdalena Contreras	627	184	187	25	88	101	42
Milpa Alta	1 125	275	498	58	95	108	91
Álvaro Obregón	1 734	566	482	75	159	272	180
Tláhuac	2 056	467	760	100	203	272	254
Tlalpan	2 984	821	1 145	203	209	359	247
Xochimilco	1 481	350	564	34	195	215	123
Benito Juárez	2 023	770	536	98	159	281	179
Cuauhtémoc	2 306	673	599	145	225	481	183
Miguel Hidalgo	2 758	974	771	132	217	428	236
Venustiano Carranza	3 822	1 047	1 069	172	324	754	456
Primer nivel	11 925	3 535	3 571	463	1 597	2 329	430
Segundo nivel	23 556	6 462	7 586	1 304	1 653	3 533	3 018

^{1/} Información a diciembre de 2021.

Fuente: SEDESA/DGPPCS/DISSI/SINERHIAS (Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención a la Salud).

Glosario

Abreviatura	Descripción
ARV	Antirretroviral, medicamento empleado para impedir la multiplicación de un retrovirus, como el VIH
CARECI	Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno
CAU	Centro de Atención a Usuarios
CBPNA	Comités de Bioética de Primer Nivel de Atención
CEI	Centros de Entretenimiento Infantil
CEI	Comités de Ética en Investigación
CEN	Certificado Electrónico de Nacimientos
CEVE	Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica
CH	Clínica Hospital
CHB	Comités Hospitalarios de Bioética
CHE	Clínica Hospital de Especialidades
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIE	Clasificación Internacional de Enfermedades
CIFRHSCDMX	Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación de la Ciudad de México
CIM	Centro de Información de Medicamentos
CLUES	Clave Única de Establecimientos de Salud
COCASEP	Comité de Calidad y Seguridad del Paciente
CODECIN	Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONASABI	Consejo Nacional de Salud para el Bienestar
CONASAMA	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones
CRUM	Centro Regulador de Urgencias Médicas
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ESAVI	Eventos Supuestamente Asociados a la Vacunación e Inmunización

Abreviatura Descripción

HE	Hospital de Especialidades
HG	Hospital General
HMI	Hospital Materno Infantil
HMP	Hospital Materno Pediátrico
HP	Hospital Pediátrico
IIMAS-UNAM	Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas de la Universidad Nacional Autónoma de México
ILE	Interrupción Legal del Embarazo
ILIFE	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFO-CDMX	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
ISO	Internacional Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización)
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPD	Organismo Público Descentralizado
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAT	Programa Anual de Trabajo
PIAF	Programa de Inventarios de Activo Fijo
PP	Programas Presupuestarios
PREMET	Programación de Presupuesto y Metas
RAMOS	Reproductive Age Mortality Survey (Encuesta de mortalidad en edad reproductiva)
RIISS	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud
SAICA	Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes
SAMIH	Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria
SAMU	Servicio de Atención Médica Prehospitalaria de Urgencia
SESTAD	Sistema de Encuestas de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno
SEUL	Subsistema de Egresos, Urgencias y Lesiones

Abreviatura	Descripción
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SINBA	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud
SINERHIAS	Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud
SIPEB	Sistema de Ingreso, Permanencia y Egreso de Becarios
SUAC	Sistema Unificado de Atención Ciudadana
SUG	Sistema Unificado de Gestión
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana

Referencias

- EVALÚA (2020). Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México por Alcaldía 2020. Mapas Índice de Desarrollo Social. Disponible en:
● evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales/mapas-ids
- Gobierno de la Ciudad de México (2021). Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 de diciembre de 2018. Última actualización 11 de noviembre de 2021. Disponible en:
● www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69645/31/1/0
- Gobierno de la Ciudad de México (2022). Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 02 de enero de 2019, última reforma 15 de marzo de 2022. Disponible en:
● www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/70877/74/1/0
- Gobierno de la Ciudad de México (2021). Ley de Salud de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 09 de agosto de 2021. última reforma 19 de enero de 2023. Disponible en:
● www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/70853/31/1/0
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional contra las Adicciones. Secretaría de Salud (2017). Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017. Reporte de Alcohol, reporte de drogas y reporte de tabaco. Disponible en:
● www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758
- Instituto Nacional de Salud Pública (2021). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19. Resultados Nacionales. Disponible en:
● www.insp.mx/resources/images/stories/2022/docs/220801_Ensa21_digital_29julio.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas (2019). Circular Uno (2019). Normatividad en Materia de Administración de Recursos. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 02 de agosto de 2019, última modificación 23 de febrero de 2022. Disponible en:
● www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/66508/7/1/0
- Secretaría de Administración y Finanzas (2022). Manual de Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2023. Disponible en:
● servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/anteproyecto_presupuesto_2023/documentos/Manual_Programacion/MANUAL_DE_PRESUPUESTACION_EJERCICIO_2023.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas (2022). Reglas de carácter general para la elaboración e integración de los Anteproyectos de Presupuesto para el ejercicio 2023 de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad De México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 13 de julio de 2022. Disponible en:
● www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/70334/49/1/0
- Secretaría de Gobernación (2022). Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2022. Diario Oficial de la Federación, 28 de diciembre de 2022. Disponible en:
● dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675906&fecha=28/12/2022#gsc.tab=0

- Gobierno de la Ciudad de México (2022). Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023. Jefatura de Gobierno. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de diciembre de 2022. Disponible en:
 - data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/1be7464b818c3b6eea953c222f2ced89.pdf
- Secretaría de Salud (2015). Lineamientos Operacionales. Comisión Nacional de Bioética. Comisiones Estatales de Bioética, Segunda edición 2015. Disponible en:
 - conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/Lineamientos_Operacionales_paginado_con_forros.pdf
- Secretaría de Salud (2021). Anuario de Morbilidad (1984–2021). Dirección General de Epidemiología. Disponible en:
 - epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/
- Secretaría de Salud (2021). Dirección General de Calidad y Educación en Salud. Comité Nacional de Calidad en Salud, última actualización el 14 de diciembre de 2021. Disponible en:
 - calidad.salud.gob.mx/site/calidad/calidad_salud.html
- Secretaría de Salud de la Ciudad de México (2021). Agenda Estadística 2021. Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales. Disponible en:
 - salud.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Agenda%202021.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Cáncer, datos y cifras, publicación 2 de febrero 2022. Disponible en:
 - <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer>
- Secretaría de Salud de la Ciudad de México (2022). Manual Administrativo. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, actualización del 11 de abril de 2022. Disponible en:
 - data.salud.cdmx.gob.mx/manuales/MA-31_150921-D-SEDESA-33_010119.pdf
- Gobierno de la Ciudad de México (2020). Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México. Jefatura de Gobierno. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de Julio de 2020. Disponible en:
 - www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/67618/33/1/0
- Gobierno de la Ciudad de México (2020). Secretaría de Administración y Finanzas. Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Coordinación General. Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales. Guía para la Elaboración de Manuales de la Administración Pública. Disponible en:
 - www.cgma.cdmx.gob.mx/desarrollo-organizacional/gui-para-elaboracion-de-manuales-administrativos-y-especificos-de-operacion

Aprobación



DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

Febrero 2023

* 14



SEDESA

[Firma manuscrita]